

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL " FONDO DE ASISTENCIA MUTUA " DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	<p align="center">INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</p>	<p align="center">Fecha: 06/04/2020</p>
	<p align="center">MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019</p>	<p align="center">Página 1 de 92</p>

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS /SFCR)
Ejercicio 2019**


 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 2 de 92

INDICE

RESUMEN.....	4
A ACTIVIDAD Y RESULTADOS	6
A.1 Actividad	6
A.2 Resultados en Materia de Suscripción	9
A.3 Rendimiento de las Inversiones.....	10
A.4 Resultados de Otras Actividades	13
A.5 Cualquier Otra Información.....	13
B SISTEMA DE GOBERNANZA.....	14
B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza.....	14
B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	20
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia.....	22
B.4 Sistema de Control Interno	30
B.5 Función de Auditoría Interna.....	33
B.6 Función Actuarial.....	34
B.7 Externalización.....	35
B.8 Cualquier Otra Información.....	37
C PERFIL DE RIESGO	38
C.1 Riesgo de Suscripción	38
C.2 Riesgo de Mercado	40
C.3 Riesgo Crediticio	43
C.4 Riesgo de Liquidez	44
C.5 Riesgo Operacional.....	45
C.6 Otros Riesgos Significativos	46
C.7 Sensibilidad al Riesgo.....	49
C.8 Cualquier Otra Información.....	49
D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	51
D.1 Activos	51
D.2 Provisiones Técnicas.....	57
D.3 Otros Pasivos	66

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 3 de 92

D.4	Métodos de Valoración Alternativos.....	67
D.5	Cualquier Otra Información.....	67
E	GESTIÓN DE CAPITAL.....	68
E.1	Fondos Propios.....	68
E.2	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	72
E.3	Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	74
E.4	Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado.....	74
E.5	Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	74
E.6	Cualquier Otra Información.....	74
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	75
	BIBLIOGRAFÍA.....	75
	ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA.....	76
	ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2019.....	77
	ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2019 (S05.01.02).....	79
	ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2019 (S12.01.02).....	80
	ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2019 (S.22.01.21).....	81
	ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2019 (S23.01.01).....	82
	ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.25.01.01).....	83
	ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.28.01.01).....	84
	ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2018.....	85
	ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2018 (S05.01.02).....	87
	ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2018 (S12.01.02).....	88
	ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2018 (S.22.01.21).....	89
	ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2018 (S23.01.01).....	90
	ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2018 (S.25.01.01).....	91
	ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2018 (S.28.01.01).....	92

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 4 de 92

RESUMEN

La Mutualidad de Previsión Social "Fondo de Asistencia Mutua" del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos realiza el presente *Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia* (ISFS o SFCR) en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y de su Reglamento de aplicación, Real Decreto 1060/2015, de 20 de Noviembre, de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

En el presente informe se realiza un análisis de aspectos cualitativos y cuantitativos de la Entidad y de su evolución durante el ejercicio 2019, dentro de los siguientes ámbitos:

- **Actividad y Resultados de la Mutualidad**
- **Sistema de Gobernanza**
- **Perfil de riesgo de la Entidad**
- **Balance económico de la Entidad**
- **Fondos propios de la Entidad**


Las principales conclusiones en este sentido son las siguientes:

- Dentro de los **aspectos cualitativos**, la Mutualidad tiene adaptado su Sistema de Gobernanza a los requerimientos exigidos por la normativa de Solvencia II, y mantiene un adecuado entorno de control de los riesgos.
- Dentro de los **aspectos cuantitativos**, la Mutualidad, conforme a los requisitos de Solvencia exigidos por la normativa de Solvencia II, cumple con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (113,5% en 2019 vs. 121% en 2018) y el Capital Mínimo Obligatorio se ha mantenido en 383%.

El extraordinario descenso de los tipos de interés producido en los mercados financieros en el ejercicio 2019, junto con la adaptación de las tablas biométricas tras la notificación de la DGSFP en Nota pública emitida el 20 de diciembre de 2019, han significado un impacto negativo en el balance económico de la entidad, que las medidas de gestión adoptadas desde la Mutualidad han compensado parcialmente.

Todo ello ha tenido reflejo en un descenso de los Fondos propios de la Mutualidad en el ejercicio de 4,47MM€, si bien el importe del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) también ha disminuido 2,02MM€, fundamentalmente por las medidas gestión de la Mutualidad sobre el módulo de mercado, y el impacto en el módulo de contraparte de eliminar las primas del Tomador de la prestación Viudedad-Orfandad al afectarlas de forma individual a las prestaciones de cada mutualista y beneficiario.

La Mutualidad aplica la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, habiendo recibido en el ejercicio 2016 autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, para su aplicación en el periodo 2016-2032. Por otra parte, durante el ejercicio 2017, la Mutualidad recibió autorización por parte de la DGSFP para el cómputo de Fondos Propios Complementarios como fondos propios de la entidad: 4,46MM€ en 2019 frente a 3,68MM€ en 2018.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 5 de 92

El comportamiento de los tipos de interés sigue siendo un parámetro clave para la Mutuality; el extraordinario descenso producido en el ejercicio 2019 ha supuesto que la Junta Rectora de la Mutuality también haya adoptado medidas extraordinarias de gestión de capital, a las que se están incorporando nuevas medidas de gestión durante 2020, dada la importante tensión transmitida desde los mercados financieros.


Mención aparte tiene el impacto que finalmente pueda tener la crisis mundial del coronavirus surgida en el primer trimestre de 2020, cuyas consecuencias tanto a nivel sanitario como a nivel económico a la fecha de aprobación del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia son impredecibles.

A este respecto, se transcribe la **Nota 12** de Hechos posteriores al cierre de la Memoria de las Cuentas anuales de la entidad:

“Con motivo de los acontecimientos excepcionales ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio actual, en relación con la crisis mundial del coronavirus acaecida en el primer trimestre de 2020, y en periodo de la formulación de las presentes cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, cuyas consecuencias tanto a nivel sanitario como económico a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son impredecibles, la Mutuality está llevando a la práctica los planes de contingencia necesarios ante estas circunstancias extraordinarias, al objeto de permitir la continuidad del negocio, intentando aproximar la actividad a la normalidad en la medida de lo posible. Para este fin, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas están resultando compatibles con la continuidad de la actividad, y actualmente se está en disposición de poder continuar prorrogándolas.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, ni se conocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, ni la evolución final de los mercados financieros e inmobiliarios en un futuro cercano, ni tampoco el mantenimiento de las hipótesis de valor razonable de las mismas, los flujos de caja previstos, las tasas de descuento y de crecimiento, los parámetros de medición de riesgos, ni el comportamiento de los arrendatarios de los contratos de alquiler en vigor, ni el de los asegurados en su conjunto, lo que incluye el efecto biométrico del impacto de la evolución de las hipótesis de mortalidad y de supervivencia, tipos de interés, tablas y otros riesgos en el cálculo de las provisiones técnicas y de solvencia, por lo que no es posible realizar una cuantificación de los mismos.

*Por todo ello, la Mutuality podría verse obligada a tomar medidas extraordinarias de gestión de capital, como ya ha tomado durante este ejercicio 2019 según se indica en la **Nota 2.3**, ante el también extraordinario descenso producido en los tipos de interés, y de la mano de las actuaciones que pudieran llegar a realizarse desde los Estados, la Junta Rectora tomará todas las medidas de contingencia y cualesquiera otras necesarias para que la Mutuality pueda adaptarse a la situación que finalmente pueda producirse como consecuencia de los hechos mencionados para conseguir el normal funcionamiento de la Entidad y el mantenimiento de la necesaria solvencia en el próximo ejercicio.”*

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 6 de 92

A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Actividad

A.1.1 Razón, domicilio social, forma jurídica, y área geográfica en las que opera la Entidad

La MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, denominada en lo sucesivo, e indistintamente, la Entidad, la Mutualidad o Mutualidad Caminos, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, equidad y suficiencia, que tiene por objeto, único y exclusivo, proteger a sus mutualistas, beneficiarios y derechohabientes frente a las contingencias previstas en las pólizas y que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementaria al régimen público de Seguridad Social.

Mutualidad Caminos fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985, fecha de creación y comienzo de las operaciones de esta Entidad proveniente del que fue departamento Fondo Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Con fecha 8 de marzo de 1986 fue autorizada para operar en todo el territorio nacional del Estado Español, estando inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como Mutualidad de Previsión Social bajo la clave P3143.


La Mutualidad tiene su domicilio social establecido en Madrid, en la calle Almagro nº 42 (C.P. 28010). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo I de Mutuas, Folio 41, Hoja nº 3, Inscripción 1ª con C.I.F. V78293719.

Su objeto social exclusivo es la práctica de operaciones de seguro directo y de capitalización, así como las demás actividades permitidas en el artículo 3 de la Ley 20/2015 LOSSEAR (art. 31 LOSSEAR).

Mutualidad Caminos se rige por sus Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables a las mutualidades de previsión social y, específicamente, por la Ley 20/2015 LOSSEAR, el RD 1060/2015 ROSSEAR, y el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, como normas fundamentales.

Mutualidad Caminos, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial EHA/2088/2005, de 4 de mayo, tiene concedida la ampliación de prestaciones en el ramo de vida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, está autorizada para operar por ramos. Con esta autorización la Mutualidad no está sujeta a los límites cuantitativos de las prestaciones de vida que puede otorgar a sus mutualistas, que se establecen en el artículo 44 de la Ley 20/2015 LOSSEAR, según consta en los estatutos de la Mutualidad.

Por otro lado, la Mutualidad está inscrita en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda con el número G0141, obteniendo la correspondiente

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 7 de 92

autorización administrativa mediante Resolución de 24 de enero de 1990 (BOE de 16 de febrero), no habiendo tenido actividad en el ejercicio.

A.1.2 Líneas de negocio en las que opera la Entidad, y otras actividades significativas materializadas durante el ejercicio

Las actividades desarrolladas por la Mutualidad durante el ejercicio, han consistido en la comercialización y gestión de seguros del ramo de vida, en sus distintas modalidades: vida-ahorro, rentas inmediatas, fallecimiento, mixtos y seguros en los que los tomadores asumen el riesgo de la inversión.

Las líneas de negocio en las que Mutualidad Caminos ha operado durante el ejercicio, así como en el anterior, son las siguientes:

Líneas de Negocio
Seguro con participación en los beneficios
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Otro seguros de vida

En el ejercicio, y en el anterior, la Mutualidad no materializó ninguna otra actividad significativa, fuera de las líneas de negocio reseñadas.

A.1.3 Titulares de participaciones significativas y posición de la entidad dentro de la estructura jurídica y organizativa de grupo

Mutualidad Caminos no tiene titulares de participaciones significativas, siendo sus socios los mutualistas de la Entidad según los requisitos establecidos en Estatutos.

La Mutualidad no forma parte de ningún grupo de empresas


A.1.3.1 Socios Protectores:

Dado el carácter de la Mutualidad, no existen participaciones significativas en la entidad, pero sí existen socios protectores.

Son socios protectores de Mutualidad Caminos, con derecho a estar representados en la Junta Rectora en los términos y número que se indica en el artículo 36 de los Estatutos, las siguientes personas o entidades:

- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Corporación Banco Caminos S.L.U. y las sociedades en las que tiene participación directa o indirecta

Los socios protectores colaboran en la mejora, desarrollo y promoción de Mutualidad Caminos, de manera que su función consiste en el apoyo a esta Mutualidad y en el impulso de la misma según establece el artículo 12 de los Estatutos de la Mutualidad.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 8 de 92

El nombramiento y cese de los socios Protectores de la Mutualidad se efectúa por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Rectora, cuando la entidad que se postula para tener esta condición reúna méritos suficientes para ello.

A.1.4 Órgano de Control y Supervisión

Mutualidad Caminos está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSFP, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
Tel. + 34 952 24 99 82 / 902 19 11 11
Fax + 34 339 71 13
oficinavirtual.dgsfp@mineco.es
www.dgsfp.mineco.es

Dentro de su labor de control e inspección de las entidades aseguradoras, la DGSFP notificó, con fecha 11 de marzo de 2019, la realización de una inspección por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, habiendo sido comunicada la última inspección en el ejercicio 2009.

El 20 de diciembre de 2019 la Mutualidad recibió el Acta definitiva de la visita de inspección por parte de la DGSFP, habiendo la Mutualidad presentado las alegaciones pertinentes en plazo y forma el pasado 24 de enero de 2020, y estando a la fecha pendientes de comentarios por parte del órgano supervisor.

A fecha de aprobación del presente informe, no se ha recibido contestación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a las citadas alegaciones presentadas al Acta de inspección. La Junta Rectora estima que las alegaciones serán aceptadas favorablemente en su conjunto, sin cambios relevantes que afecten de forma significativa.


A.1.5 Auditor Externo

Según acuerdo de la Asamblea de 22 de junio de 2018, EUDITA AH AUDITORES 1986 S.A.P. (C.I.F. A78292364) inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0524, con domicilio social en Madrid C/ Génova 3, 2ª planta (C.P. 28004), fue nombrada Auditora Independiente de las Cuentas Anuales y de Solvencia de Mutualidad Caminos para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

El nombramiento está debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 34.891, Libro 0, Folio 143, Sección 1, Hoja 3/S-3, Inscripción o anotación 88 / Fecha 18/07/2018 Año Pre.:2018

Director Socio: Mónica López Rojas, ROAC nº 20438

Tel. +34 917 021 709
Fax +34 917 022 383
madrid.genova@eudita.es
www.eudita.es

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 9 de 92

A.2 Resultados en Materia de Suscripción

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.05.01.02 para especificar la información sobre primas, siniestralidad y gastos en el ejercicio, aplicando los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la Mutualidad, por líneas de negocio, tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 3 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO (Plantilla S05.01.02)).

Un esquema resumido de los parámetros más significativos y su evolución es el siguiente:


	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Variación
Primas devengadas Brutas	9.939.862,83	7.388.193,16	+34,5%
Siniestralidad Neto de reaseguro	10.095.196,69	8.600.808,46	+17,4%
Gastos técnicos	1.854.680,50	1.816.342,14	+2,1%

Las cuotas devengadas en el ejercicio han ascendido a 9,94 millones de € que suponen un incremento del 34,5% con respecto al ejercicio anterior (7,39 MM€), por el incremento producido en la contratación de rentas vitalicias y seguros temporales de riesgo.

En cuanto a las prestaciones soportadas, estas han ascendido a 10,09 millones de €, un 17,4% superior al ejercicio pasado (8,60MM€), y que incorporan 0,9MM€ abonados a beneficiarios de la Previsión II durante el mes de diciembre de 2019 en sustitución de su pensión futura. El 80% (81% en 2018) de las prestaciones se abonaron como rentas periódicas de viudedad-orfandad y jubilación, y el resto en forma de capital por fallecimiento, jubilación o rescates.

La variación de gastos técnicos está en línea con los gastos del ejercicio pasado teniendo en cuenta el IPC, no habiéndose producido variaciones significativas en los conceptos de gasto.

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
2019				
Primas devengadas brutas	5.455.552,83	128.308,97	4.356.001,03	9.939.862,83
Primas imputadas brutas	5.455.552,83	128.308,97	4.353.748,33	9.937.610,13
Siniestralidad neta	8.663.996,82	280,06	1.430.919,81	10.095.196,69
Gastos técnicos	1.341.663,15	26.582,94	486.434,40	1.854.680,50

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MÚTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 10 de 92

Otros gastos				118.733,88
Total gastos				1.973.414,38
Importe total de los rescates	943.067,07	280,06		943.347,13


	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Total
2018				
Primas devengadas brutas	3.714.118,23	156.643,27	3.517.431,66	7.388.193,16
Primas imputadas brutas	3.714.118,23	156.643,27	3.507.564,31	7.378.325,81
Siniestralidad neta	6.893.328,76	108.559,35	1.598.920,35	8.600.808,46
Gastos técnicos	1.319.879,38	26.423,40	470.039,36	1.816.342,14
Otros gastos				107.274,17
Total gastos				1.923.616,31
Importe total de los rescates	39.953,59	108.559,35	19.133,15	167.646,09

A.3 Rendimiento de las Inversiones

Los ingresos y gastos de las inversiones diferenciados por tipo de activo según la estructura contable de los mismos en Solvencia II se muestran en el siguiente cuadro:

2019

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Otros ingresos	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.877.366		-21.194
Deuda Privada			2.543.138		-14.483
Acciones cotizadas		229.030			-24.214
Acciones no cotizadas		16.341			
Fondos de inversión		94.919			-341
Estructurados			8.777		
Titulizaciones			5.798		
Efectivo y equivalentes			3.311		
Prestamos			25.397		
Inmuebles	1.516.204			52.558	-480.052

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 11 de 92

Activos contratos indicados		6.977	15.447		
TOTAL	1.516.204	347.267	4.479.234	52.558	-540.284

2018

Categoría de activos	Alquileres	Dividendos	Intereses	Otros ingresos	Gastos directos inversión
Deuda Publica			1.753.960		-3.155
Deuda Privada			2.511.793		-2.252
Acciones cotizadas		367.177			-33.850
Acciones no cotizadas		22.216			
Fondos de inversión		109.532			-135
Estructurados			39.747		0
Titulizaciones			5.561		
Efectivo y equivalentes			103		
Prestamos			102.436		
Inmuebles	1.495.047			670	-408.744
Activos contratos indicados		832	27.717		
TOTAL	1.495.047	499.757	4.441.317	670	-448.136

En el cuadro siguiente se puede observar las variaciones en las pérdidas y ganancias netas realizadas en el ejercicio así como la variación de las pérdidas y ganancias no realizadas en las cuales se distingue entre:

- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutualidad.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan al patrimonio neto del Balance contable de la Mutualidad.
- Pérdidas y ganancias no realizadas que se incorporan adicionalmente al Balance económico de Solvencia II

2019

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	213.246	1.007.424	543.272	527.779	
Deuda Privada	297.077	296.834	696.871	1.356.233	
Acciones cotizadas	-1.400.352	0	1.440.244		
Acciones no cotizadas	0	0	91.121		
Fondos de inversión	-10.766	0	819.847		
Estructurados	0	-316.698	0		
Titulizaciones	0	0	-631.349		
Efectivo y equivalentes	0	0	0		
Prestamos			0		
Inmuebles				270.161	-444.987
Activos contratos iniciados	-1.679	145.908			
TOTAL	-902.474	1.133.468	2.960.006	2.154.173	-444.987

2018

Categoría de activos	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas en patrimonio neto contable	Pérdidas y ganancias no realizadas incorporadas al balance de Solvencia II	Deterioros
Deuda Publica	4.363	12.928	-310.888	-845.217	217.730
Deuda Privada	-86.281	-55.729	-922.282	-1.761.258	
Acciones cotizadas	-206.673		-727.107		
Acciones no cotizadas			93.001		
Fondos de inversión	149.358		-1.026.692		
Estructurados		104.002			
Titulizaciones			12.227		
Efectivo y equivalentes					
Prestamos					
Inmuebles				-289.547	303.219
Activos contratos iniciados	30.379	-108.546			
TOTAL	-108.854	-47.345	-2.881.741	-2.896.022	520.949

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 13 de 92

La Mutualidad mantenía al cierre del ejercicio una inversión en titulaciones de 781.620,73€ que representa el 0,4% de las inversiones (excluyendo las afectas a contratos indicados) que corresponden a dos emisiones de préstamos hipotecarios de entidades portuguesas sobre viviendas en Portugal, amortizados en gran parte. Ambas fueron adquiridas en el ejercicio 2016 por un importe de 1.952.039,72€.

Dado el volumen que representan, la naturaleza de las mismas y su adecuado historial de pagos en el momento de adquisición, no se ha considerado necesario establecer procedimientos de gestión de riesgos específicos sobre dichos títulos, adicionales a los que se efectúan sobre la renta fija.

A.4 Resultados de Otras Actividades


La Mutualidad no realiza otras actividades diferentes a las de aseguramiento de ramo de vida.

En las Cuentas anuales de la Mutualidad, en su Memoria (Nota 7), se reflejan, por separado, los contratos para los arrendamientos financieros y operativos del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018.

No se esperan ni proyectan según el Plan de Negocio de la Mutualidad ingresos ni gastos en otras actividades.

A.5 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la actividad y/ o resultados de Mutuality Caminos para el período analizado.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 14 de 92

B SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información General sobre el Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza de la Mutualidad se desarrolla a partir de los **Estatutos**, el **Gobierno Corporativo** y las **Políticas** de la misma, siendo adecuado en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad.

La Mutualidad fue constituida mediante escritura pública el ocho de noviembre de 1985 y desde entonces dispone de unos Estatutos por los que regirse. Con el objeto de actualizarlos a la legislación vigente y a la normativa de Solvencia II, el 30 de Junio de 2016 se realizó una actualización de los mismos, que fue aprobada por la Asamblea General de Mutualistas.

Durante el ejercicio 2017 la Asamblea General de mutualistas aprobó modificaciones a los citados Estatutos, en la Asamblea General Ordinaria de 23 de junio y en la Asamblea General Extraordinaria de 25 de octubre.


Mutualidad Caminos se rige, gobierna y administra por sus órganos sociales que son la Asamblea General de Mutualistas y por la Junta Rectora, con las características que se definen para cada uno en la legislación y en los Estatutos de la Mutualidad.

Según dichos Estatutos, la composición de la Junta Rectora está formada por un máximo de hasta nueve miembros:

- Hasta seis miembros elegidos por la Asamblea General de entre los mutualistas que hayan presentado su candidatura y, en su caso, de entre los candidatos independientes externos que la Junta Rectora proponga.
- Tres miembros designados por las personas jurídicas protectoras (dos Corporación Banco Caminos y una el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).
- Hasta dos vocales suplentes elegidos por la Asamblea General entre los mutualistas Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que hayan presentado su candidatura.

La composición de la Junta Rectora de la Mutualidad, a cierre de ejercicio, es:

- Presidente: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- Vicepresidente: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez
- Vocales :
 - D. Alberto Viader Bauluz
 - D. Juan Carlos Corrales y de Osácar
 - D. Antonio Paradinas Riestra
 - D. Luis Prados del Amo
 - D. José Polimón López (*)

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 15 de 92

- D. Mateo Velasco Arranz (*)
- D. Juan Manuel Sánchez (*)

(*) Designados por las personas jurídicas protectoras

El pasado 12 de febrero de 2020, D. Juan Manuel Sánchez presentó su dimisión como miembro de la Junta Rectora, estando a la fecha pendiente la nueva designación del representante por el socio protector Corporación Banco Caminos SLU.

- Vocal Suplente :
 - D. Santiago Ortega Espinosa
En la Asamblea General de mutualistas de la Mutualidad de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, celebrada el 22 de junio de 2018, se aprobó el nombramiento por elección de D. Santiago Ortega Espinosa como vocal suplente de la Junta Rectora.

La Asamblea General de Mutualistas celebrada el 14 de Junio de 2019 aprobó la renovación por tres años de mandato a D. José Manuel Cantarero Bandrés, D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez, D. Juan Carlos Corrales de Osácar, y ratificó por el mismo periodo de tiempo a D. José Polimón López, miembro designado por el socio protector Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La Junta Rectora de la Mutualidad cuenta, así mismo con un Secretario no consejero, habiendo sido nombrado en este cargo, en reunión celebrada el pasado 11 de Abril de 2019, D. Javier Castellano Moreno, asesor jurídico y Delegado de Protección de Datos (DPO) de la Mutualidad, en sustitución de D. Ricardo Romeral Sánchez.


Todos los nombramientos y cambios en el Sistema de Gobierno han sido notificados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Mutualidad cuenta, así mismo, con una Comisión Ejecutiva formada por el Presidente, más tres vocales de la Junta Rectora y el Director Gerente, éste con voz pero sin voto, según se establece por los Estatutos de la entidad.

El Director Gerente de la Mutualidad es D. Alejo Rodríguez de la Rúa García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos quien, como todos los miembros de la Junta Rectora, cumple con los requisitos de honorabilidad y aptitud, en los términos indicados por la legislación y el artículo 25 de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el sistema de gobierno de Mutualidad Caminos tiene establecidos una serie de **Comités**:

- **Comité de Inversiones Financieras**, que se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de la tipología de activos en la cartera de inversiones financieras, conforme a lo establecido en la

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 16 de 92

Política de inversión aprobada por la Junta Rectora, así como, también, realizar un seguimiento de la actuación del gestor externo de las inversiones financieras


- **Comité de Inversiones Inmobiliarias**, que se encarga del seguimiento de la gestión de los inmuebles y resolución de incidencias sobre los mismos. El Comité mantiene informada a la Junta Rectora en todo momento de las decisiones relevantes, y le somete a aprobación las referentes a compra y venta o acometida de grandes obras de inmuebles
- **Comité de Retribución**, se encarga de velar por el cumplimiento de la Política de retribución.
- **Comisión de Auditoría**, en cumplimiento de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas sobre las entidades de interés público y la *Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, con interlocución directa con el auditor de cuentas y de solvencia.

La Mutualidad también está dotada de una **Estructura de Control con cuatro Funciones Fundamentales** (se desarrolla en puntos siguientes), que garantiza una gestión eficiente de las actividades y riesgos que enfrenta la Mutualidad.

La Estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos requerido por Solvencia II, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación, para garantizar la gestión y supervisión de riesgos de forma eficiente y eficaz:

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

- **Primera línea de defensa:** Los responsables de cada departamento o área son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de riesgos y el control interno.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 17 de 92

- Segunda línea de defensa:** La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Mutualidad. La Función Actuarial realiza tareas de coordinación y revisión del cálculo de las provisiones técnicas, supervisión de las políticas de suscripción y reaseguro y colabora con la Función de Gestión de riesgos en la gestión y mitigación de los riesgos de la Mutualidad.
- Tercera línea de defensa:** La Función de Auditoría Interna es la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobernanza conforme a lo aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad.

Las cuatro Funciones Fundamentales están externalizadas y se incorporan en la estructura organizativa de la Mutualidad, para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobernanza, junto con sus correspondientes obligaciones de reporte a la Junta Rectora de la Mutualidad, siendo supervisadas por los responsables de supervisión nombrados por la Junta Rectora:

- Función Actuarial:**
 - Externalizada en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.
 - Responsable de Supervisión: D. Antonio Paradinas Riestra
- Función de Gestión de Riesgos:**
 - Externalizada en Mazars Auditores SLP
 - Responsable de Supervisión: D. José Manuel Cantarero Bandrés
- Función de Verificación del Cumplimiento:**
 - Externalizada en Mazars Auditores SLP
 - Responsable de Supervisión: D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez
- Función de Auditoría Interna:**
 - Externalizada en Audespa Control S.L.
 - Responsable de Supervisión: D. Juan Manuel Sánchez

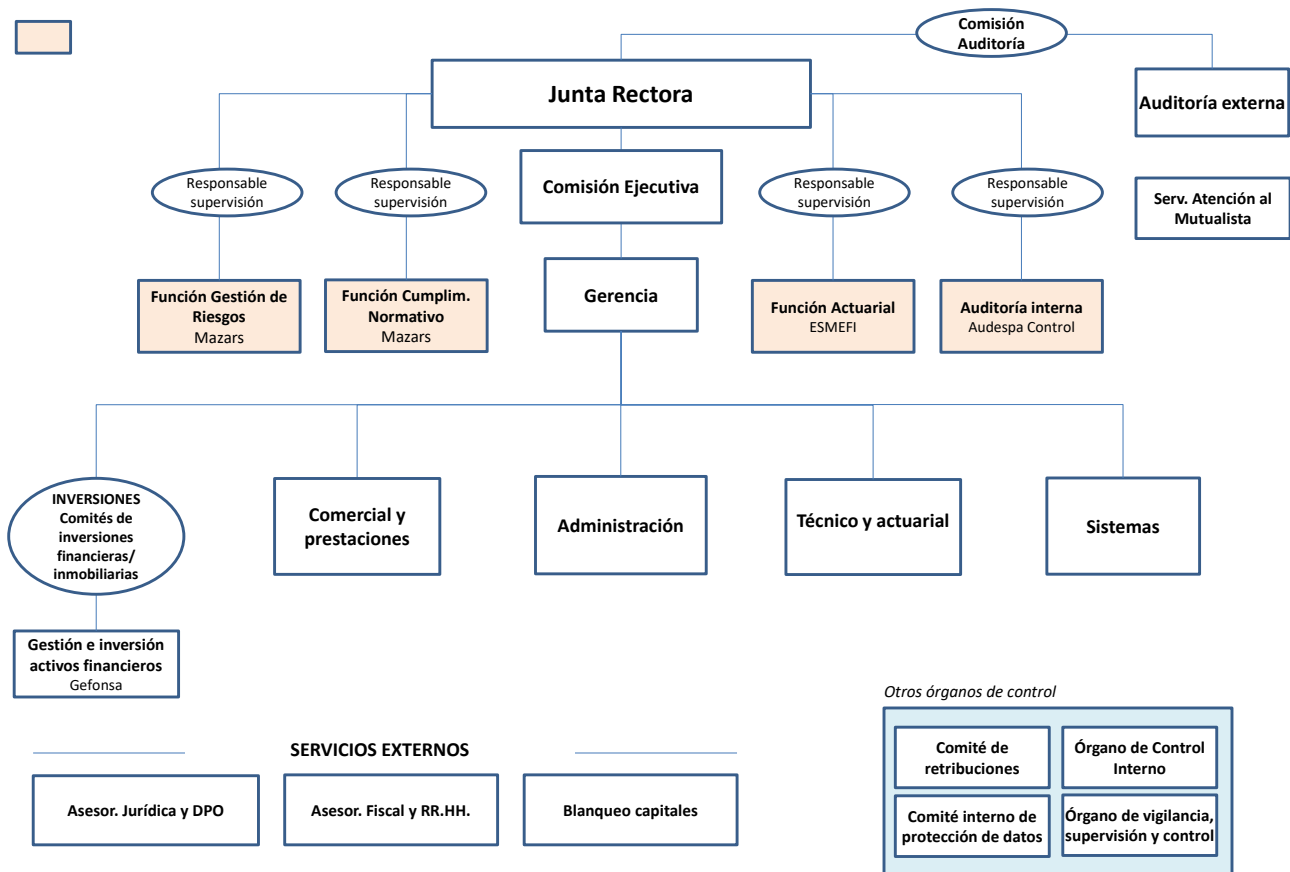
Las Funciones Fundamentales ejercen sus responsabilidades de forma independiente y tienen acceso libre a las áreas operativas y a la información de la empresa, disponiendo con ello de autoridad, recursos e independencia operativa para ejercer sus funciones.

Adicionalmente, dentro del ámbito de cumplimiento normativo, la Mutualidad tiene establecidos los siguientes tres órganos de seguimiento y control, que se reúnen con una periodicidad mínima trimestral:

- Comité Interno de Protección de Datos,** se encarga de velar por la adaptación de la Mutualidad al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 679/2016, en lo sucesivo RGPD) de aplicación desde el 25 de mayo de 2018

- **Órgano de Control Interno (OCI)**, se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Mutualidad en el ámbito de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo,
- **Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control**, se encarga de velar por el cumplimiento del "Modelo de Prevención Penal y respuesta ante delitos" conformado por la Política para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos de la entidad, el Código Ético y de Conducta y el Manual para la Prevención Penal y Respuesta ante Delitos, que fue aprobado en Junta Rectora de 21 de marzo de 2018, y revisado el 11 de abril de 2019.

Con ello, la estructura organizativa de la Mutualidad es la siguiente:



El sistema de gobierno de la Mutualidad, comprende **Políticas** escritas de gobierno corporativo que incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información de acuerdo con el principio de proporcionalidad a que se refiere la Ley 20/2015 LOSSEAR.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 19 de 92


Las políticas con las que se marcan las principales directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobernanza, son revisadas anualmente y fueron aprobadas en la Junta Rectora celebrada el pasado 19 de diciembre de 2019.

Son las que se enumeran a continuación:

- Política del sistema de gobernanza
- Política de gestión de capital
- Política de aptitud y honorabilidad
- Política de externalización
- Política de retribución
- Política de gestión de continuidad del negocio
- Política ORSA
- Política de información y divulgación pública
- Política de gestión de riesgos
 - Política de suscripción y reservas
 - Política de gestión de activos y pasivos
 - Política de gestión del riesgo de inversión
 - Política de gestión del riesgo de liquidez
 - Política de gestión del riesgo de concentración
 - Política de gestión del riesgo operacional
 - Política de reaseguro
- Política de la Función de Gestión de Riesgos
- Política de la Función de Verificación del Cumplimiento
- Política de la Función de Auditoría Interna
- Política de la Función Actuarial
- Otras Políticas
 - Política para la prevención penal y respuesta ante delitos
 - Política de seguridad de la información
 - Política de la medida transitoria
 - Política de formación
 - Política de control y gobernanza de productos
 - Política de Impuestos diferidos (*)

(*) Aprobada en Junta Rectora celebrada el 12 de Febrero de 2020

Con todo ello, el sistema de gobierno establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad, o desempeñan en ella las funciones fundamentales que lo integran, previstas en el artículo 38 de la Ley

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 20 de 92

20/2015 LOSSEAR y de los requisitos establecidos en dicha norma y en el RD 1060/2015 ROSSEAR, en relación con la gestión de riesgos, la evaluación interna prospectiva de riesgos, el control interno y de cumplimiento, la auditoría interna, la función actuarial y la externalización de funciones o actividades.

En base al acuerdo en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de Octubre de 2017, que aprobó un importe máximo de dietas de 50 mil euros anuales a los órganos sociales a distribuir según criterio de la Junta Rectora, ésta aprobó una distribución de las citadas dietas por asistencia a Junta Rectora, por asistencia a los diferentes Comités y por la responsabilidad de supervisión de Funciones Fundamentales y específicas de cumplimiento normativo. Durante el ejercicio 2019 el importe total en dietas ascendió a 43.525,00 euros (46.019,71 euros en el ejercicio anterior).

La remuneración de la Dirección y de la plantilla de la Mutualidad está basada en una retribución fija, y no tiene componente variable. No existen por otra parte planes de jubilación especiales, más allá del Convenio colectivo de seguros, reaseguros y mutuas.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad


Todas las personas que ejercen la dirección efectiva de la Mutualidad, bajo cualquier título, y quienes desempeñen las funciones que integran el sistema de gobierno, deben cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de Mutualidad Caminos, conforme a lo que establece el artículo 38 de la Ley 20/2015 LOSSEAR y desarrolla el artículo 18 del RD 1060/2015 ROSSEAR.

B.2.1 Exigencias específicas de la entidad en cuanto a cualificaciones, conocimientos y experiencia de altos cargos y Funciones Fundamentales

Siguiendo la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Mutualidad, con respecto a la **aptitud**, de manera general, los altos cargos y Funciones Fundamentales se considera que tienen conocimientos y/o experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Mutualidad, en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros, servicios financieros o experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general contar con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 21 de 92

- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, a las competencias y poderes de decisión y a las responsabilidades asumidas. Asimismo se valora, en su caso, el número de personas a su cargo y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deban gestionar. En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutualidad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado.

Como refuerzo de lo anterior, los Estatutos, en su Artículo 36, definen que la Junta Rectora estará compuesta por un máximo de hasta nueve miembros, de los cuales un mínimo de seis de sus miembros serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Asimismo, la Junta Rectora cumple con el requisito de que sus miembros, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - Seguros y mercados financieros
 - Estrategias y modelos de negocio
 - Sistema de gobierno
 - Análisis financiero y actuarial
 - Marco regulatorio

En este sentido, y en cumplimiento con el artículo 18 de la LOSSEAR, la Mutualidad ha acreditado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones las modificaciones y renovaciones realizadas en la Junta Rectora, mediante certificación emitida por el Secretario de la Junta Rectora, y que el órgano de administración de Mutuality Caminos cuenta con miembros que, en su conjunto, poseen conocimientos suficientes en las áreas antes citadas.

Con respecto a la **honorabilidad**, de manera general, a los altos cargos y Funciones Fundamentales se les exige que tengan una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutuality.

B.2.2 Proceso que sigue la entidad para evaluar la aptitud y honorabilidad de altos cargos y Funciones Fundamentales

La incorporación de nuevos altos cargos de la Junta Rectora se ha de producir, tras la modificación de Estatutos de Junio de 2016, a través de la convocatoria de elecciones y su sometimiento a votación en Asamblea General, a excepción de las vacantes correspondientes a vocales independientes externos que son igualmente cubiertas por la Asamblea General a propuesta de la Junta Rectora.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 22 de 92

En caso de haber vocales suplentes de la Mutuality, que han de seguir el proceso de nombramiento por elecciones antes comentado, estos cubrirán directamente las vacantes producidas por el periodo de mandato que quedase a la citada vacante pasando dicho vocal suplente a formar parte de Junta Rectora.

La Mutuality exige a los altos cargos y responsables de Funciones Fundamentales cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el art. 18 del Real Decreto 1060/2015.

La Junta Rectora evalúa la formación y experiencia profesional conociendo al candidato y analizando su Currículum vitae. Finalmente el candidato pasa por la aprobación de la Junta Rectora, antes de ser definitivamente propuesto a la Asamblea.

A través del colectivo de Ingenieros de Caminos hay, además, una base de conocimiento importante para poder evaluar la aptitud y la honorabilidad del alto cargo, tanto a través del propio conocimiento personal y profesional del propio colectivo, como por las referencias existentes en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, socio protector de la Mutuality.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia


B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.1.1 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutuality, siendo responsables de la misma:

- La Junta Rectora
- La Comisión Ejecutiva
- La Gerencia
- Los responsables de supervisión las Funciones Fundamentales
- Los responsables de las unidades operativas
- Los responsables de las funciones o actividades externalizadas

Se desarrolla a partir de la Política de Gestión de Riesgos, que da cumplimiento a las disposiciones existentes en materia del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en los artículos 259 y 260 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 23 de 92

A partir de la citada Política, la Mutualidad establece las directrices y tareas generales para la definición de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz, proporcional y adecuado a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Solvencia II, la política del Sistema de Gestión de Riesgos se desarrolla a través de otras políticas, que tratan de forma individualizada y específica cada uno de los distintos riesgos contemplados en la normativa. Estas políticas son las siguientes:

- Política de Suscripción y Reservas
- Política de Gestión de Activos y Pasivos
- Política de Inversión
- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez
- Política de Gestión del Riesgo de Concentración
- Política de Gestión del Riesgo Operacional
- Política de Reaseguro
- Política ORSA


La Política de Gestión de Riesgos y el resto de políticas a que hace referencia la misma, deben ser aprobadas por la Junta Rectora de la Mutualidad, y ser revisadas ante cualquier cambio que se crea oportuno incorporar.

B.3.1.2 Cómo se implementa e integra el Sistema de Gestión de Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos en la estructura organizativa y la toma de decisiones

La Función de Gestión de Riesgos tiene como objetivo fundamental que la Mutualidad realice la gestión y el control eficiente de los riesgos más significativos que enfrenta, así como garantizar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones.

La Función de Gestión de Riesgos, dentro de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutualidad y verificar el cumplimiento de las políticas y niveles de calidad deseados.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 24 de 92

	negocio	Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	


La Mutualidad tiene la Función de Gestión de Riesgos externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. José Manuel Cantarero Bandrés, según acuerdo de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016.

Las principales funciones de la Función de Gestión de Riesgos son:

- Coordinación del cálculo de la solvencia de la Mutualidad
- Diseño y actualización del Mapa de riesgos de la Mutualidad
 - Identificar las distintas categorías de riesgo, para lo que contará con el apoyo de los responsables de las distintas unidades operativas
 - Determinar unas escalas de probabilidad e impacto para la valoración de estos riesgos
 - Identificar controles para la gestión y mitigación de los distintos riesgos identificados y de nuevo realizar una valoración de los mismos, utilizando la misma metodología, para determinar su valor residual
- Elaboración del "Informe de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)".
- Elaboración del "Informe de efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno", de una periodicidad anual, y con revisión del mismo semestral, que es el documento que engloba la evaluación del control de los riesgos de la Mutualidad, salvo los que son informados por otras Funciones Fundamentales

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

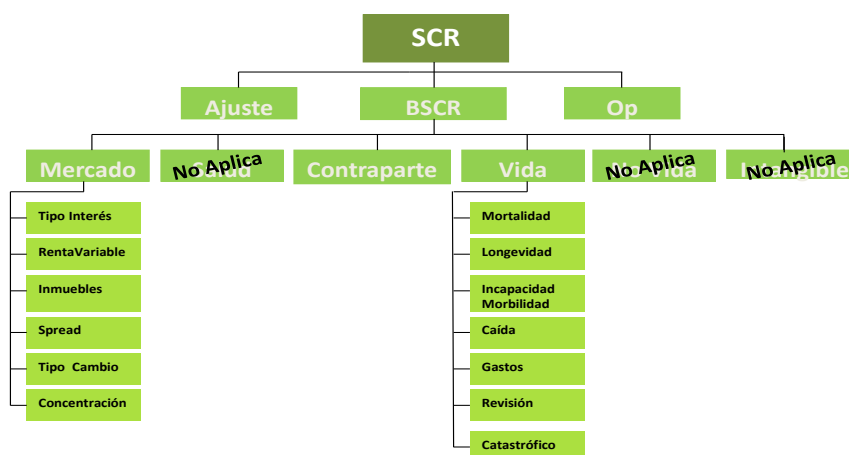
- Los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos que enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función de Verificación del Cumplimiento se encargará del control de los riesgos de incumplimiento normativo mientras que la Función Actuarial participa en la gestión y mitigación de riesgos
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, se encargará de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutualidad.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 25 de 92

B.3.1.3 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos por cada módulo de riesgo (de forma separada y a nivel agregado)


La Mutuality mide, gestiona y notifica los riesgos conforme a los módulos de riesgo de la fórmula estándar bajo dos métricas:

- **Valoración del Capital económico:** consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality:



Derivado del nivel de solvencia existente en la Entidad, la Junta Rectora de la Mutuality ha declarado “no tener **Apetito al riesgo**”, motivo por el que únicamente se establecen objetivos generales a nivel agregado sobre el Ratio de Solvencia, basándose sobre los siguientes niveles:

- **Nivel mínimo** o capacidad se define como el nivel máximo de riesgo que la Mutuality puede soportar en la persecución de sus objetivos, dado su nivel de fondos propios
- **Nivel de seguridad** o umbral de riesgo se define un nivel entre los márgenes operacionales que aprobará la Junta Rectora y sirve como referencia a la desviación respecto al nivel en el que la Mutuality se siente cómoda. Sirve como alerta para evitar llegar al nivel que establece su tolerancia o capacidad, de esta manera ayuda al seguimiento en la medida en que una vez que se traspase se puedan establecer planes de acción para mitigar el riesgo en cuestión
- **Evaluación del marco de gestión:** consiste en una evaluación del entorno de control del riesgo por parte de la Función de Gestión de Riesgos, con el objetivo de analizar el grado de madurez implementado en la Mutuality en cuanto a la gestión de cada una de las categorías de riesgo

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 26 de 92

anteriormente mostradas, a las que se añaden otros riesgos a los que la Mutuality también estaría expuesta:

- Riesgo de pérdida de reputación
- Riesgo estratégico
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de ciberataques


Si bien, estos cuatro riesgos no están contemplados en la fórmula estándar, son los llamados riesgos de Pilar II no fácilmente cuantificables, riesgos que serán contemplados únicamente desde una perspectiva cualitativa en cuanto a la gestión que se hace de los mismos.

B.3.1.4 Proceso implantado para identificar, medir, gestionar y notificar los riesgos Operacionales

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en la Mutuality para la gestión de riesgos Operacionales se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea de defensa) a la Función de Gestión de Riesgos. Cada una de las áreas ha tomado responsabilidad sobre los controles y la periodicidad con los que los tiene que realizar.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de:

- La evaluación periódica y rotativa de los controles definidos
- Mantenimiento y actualización continuos del Mapa de Riesgos con el objetivo de que, en todo momento, recoja los riesgos más relevantes y actualizados que la Mutuality enfrenta
- Tareas de monitorización a través de reuniones periódicas (trimestrales) con los responsables de la Mutuality y del análisis de información clave y acontecimientos significativos
- Informe semestral con la valoración de los controles
- Evaluación del impacto en solvencia de decisiones significativas
- Incorporación de sus resultados en el "Informe sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno".

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 27 de 92

B.3.2 Autoevaluación de Riesgos y de Solvencia

B.3.2.1 Descripción del Proceso ORSA y su integración en la estructura organizativa

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de realizar el proceso ORSA (Evaluación interna de los riesgos y solvencia) en la Mutualidad.

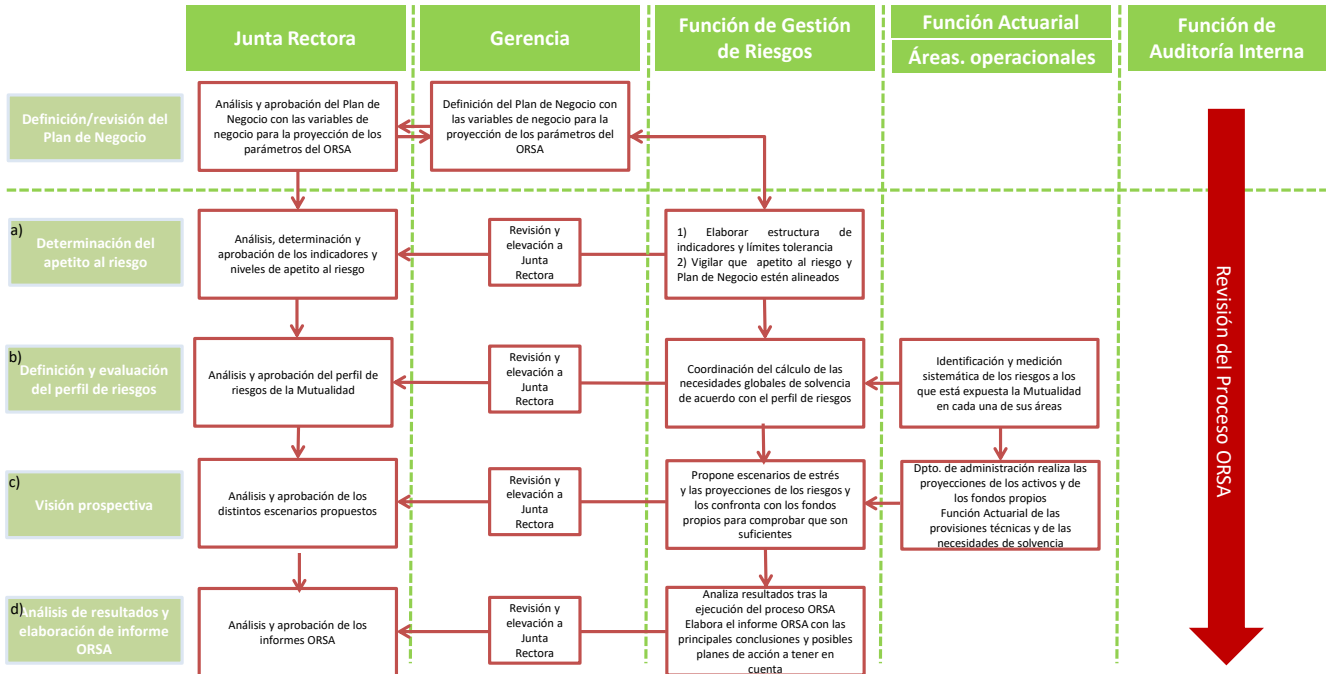
Este proceso proporciona visión sobre el grado de cumplimiento del ratio de solvencia, y de los objetivos establecidos en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, el resultado del proceso ORSA ofrece el grado de cumplimiento con el capital requerido de acuerdo al plan de negocio.

La Mutualidad, por lo tanto, desarrolla un proceso ORSA que forma parte integral del proceso estratégico de gestión y que abarca, como mínimo:

- Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados y la estrategia fijada
- El cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas
- La medida en que el perfil de riesgos de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio (calculado mediante la fórmula estándar)

El horizonte temporal del ejercicio ORSA, a su vez, es de tres años, dotando de una mayor perspectiva a la Mutualidad que los propios requisitos cuantitativos establecidos en el Pilar I de Solvencia II, que se basan en shocks anuales. Con ello, la Mutualidad puede ver y evaluar cómo el medio plazo o largo plazo podría influir en las necesidades globales de solvencia, y anticipar posibles medidas o planes de acción ante determinados escenarios o acontecimientos que, de darse, impactarían significativamente en la situación de solvencia de la Mutualidad.

El siguiente esquema muestra las etapas del proceso ORSA, así como la forma en que la evaluación se integra en la estructura de la Mutualidad y el impacto en la toma de decisiones:



El proceso ORSA requiere de las siguientes etapas de trabajo:

- Determinación del apetito al riesgo / establecimiento de objetivos de gestión de capital

La Mutualidad establece cuál es el nivel de riesgo que quiere asumir, para cada categoría de riesgo a que se encuentra expuesta, durante el ejercicio (apetito al riesgo), junto con otros límites y umbrales que facilitan el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutualidad.

En caso de decidir no tener apetito al riesgo, la Mutualidad establece los objetivos de gestión de capital.


- Definición y evaluación del perfil de riesgos

La Mutualidad realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además determina el criterio o método que se va a utilizar para medir esos riesgos identificados, el cual se basa en la fórmula estándar.

- Visión prospectiva

Para poder realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia, que ayuden a prever la marcha del negocio, la Mutualidad realiza proyecciones del Capital Económico y de los fondos propios disponibles para poder cubrirlo, tanto de acuerdo al Plan de negocio aprobado, como

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 29 de 92

bajo ciertos Escenarios de estrés que ayuden a prever las consecuencias que sobre el negocio pudieran suponer determinados acontecimientos, anticipando así posibles medidas correctoras.

- **Análisis de resultados y gestión de capital**

Con los resultados del proceso ORSA, la Mutualidad puede realizar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y sus capitales.

Los resultados obtenidos en el proceso ORSA dan información para controlar y poder anticipar la toma de medidas de gestión, y restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se establezcan, en caso de que se produjesen circunstancias adversas inesperadas.

Las proyecciones realizadas para el ratio de solvencia en el ejercicio 2019 han presentado unas importantes desviaciones respecto a las estimaciones del Plan de Negocio y de los Escenarios para someter dicho plan a pruebas de esfuerzo, motivadas por el inesperado y extraordinario descenso de los tipos de interés producido durante el ejercicio. Las comentadas proyecciones se realizaron a finales de 2018 a partir de las previsiones de consenso en el mercado, incluyendo las previsiones del Banco de España y del Banco Central Europeo.

Así de una situación de los mercados financieros en la fecha de realización del informe donde se preveía una subida paulatina de los tipos de interés, se produjo una brusca e inesperada caída de los mínimos hasta niveles no conocidos históricamente. Siendo los tipos de interés la variable más significativa, y en muy alto grado que incide en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II y por tanto en los recursos propios y solvencia, dicho descenso de tipos hizo que los resultados reales del ejercicio, fueran notablemente distintos de cualquier estimación del Informe ORSA


B.3.2.2 Frecuencia de revisión de la realización y aprobación por la Junta Rectora

El ejercicio ORSA, de acuerdo con la Política ORSA, se considera oportuno y suficiente que se realice con una frecuencia anual, coincidiendo con la necesidad de elaboración del Informe ORSA a reportar al supervisor, si bien en caso de percibirse cualquier cambio significativo sobre el perfil de riesgos de la Mutualidad, se ejecutaría de nuevo el proceso ORSA con el objetivo de evaluar la variación que este cambio pudiera ocasionar sobre el negocio.

El ejercicio ORSA es realizado por la Función de Gestión de Riesgos, quien expone los resultados a la Gerencia y al Responsable de supervisión de la Función para su revisión, que finalmente son trasladados a la Junta Rectora para su revisión final y aprobación.

B.3.2.3 Cómo se determina el Capital Económico dado el perfil de riesgo de la entidad

Debido a que la Mutualidad ha determinado utilizar la fórmula estándar, no se deben producir diferencias entre el Capital Económico y el Capital de Solvencia Requerido, siendo la evolución de los mismos idéntica, conforme a la metodología de la fórmula estándar.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 30 de 92

B.3.2.4 Cómo interactúan las actividades de gestión de capital y el Sistema de Gestión de Riesgos

Tras la ejecución del proceso ORSA la Junta Rectora evalúa los resultados de los distintos escenarios planteados, en especial a aquellos en los que el ratio de solvencia resulte insuficiente o no satisfactorio para los objetivos que busca la Mutuality.

En el análisis de resultados se evalúan posibles acciones de gestión de capital sobre cada uno de los módulos de riesgo, tanto con medidas que reduzcan el consumo de capital, como con medidas que signifiquen un aumento del importe de los fondos propios, o buscando la posibilidad de aplicar ambas acciones a la vez.

La Junta Rectora tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su respuesta a los riesgos como en la respuesta de capital. Con ello se pueden prever medidas de gestión para optimizar el capital.


B.4 Sistema de Control Interno

B.4.1 Descripción del Sistema de Control Interno e integración en la organización

El Sistema de Control Interno de la Mutuality está compuesto por toda la organización de la entidad, bajo el sistema de las tres líneas de defensa, y está impregnado dentro de la cultura de la empresa.

En particular, la Función de Verificación del Cumplimiento, actúa dentro de la segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutuality, y se encarga de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, controlando la posible ocurrencia de incumplimientos legales y de las políticas y niveles de calidad internos de aplicación a las distintas áreas de la Mutuality.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento Función Actuarial	


 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 31 de 92

La Función de Verificación del Cumplimiento desarrolla las siguientes funciones:

- **Prevención y Evaluación del Riesgo de Incumplimiento Normativo:**
 - Identificando la normativa vigente aplicable, y valorando su impacto en los procesos y procedimientos de la Mutualidad.
 - Anticipando y valorando los impactos derivados de la entrada en vigor de normativa de obligado cumplimiento, así como de las propias normas internas de la Mutualidad.
 - Proponiendo las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de incumplimiento normativo.
 - Fomentando la formación e implicación de los responsables de las unidades operativas y resto de personal de la Mutualidad para que se comprometan a mantenerse actualizados en relación a los requerimientos y otros cambios normativos que les pudieran ser de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
 - Supervisando y participando en la elaboración de las normas internas de actuación de la Mutualidad y su adaptación a los cambios normativos externos que pudieran afectarlas
- **Diseño del Plan de Verificación del Cumplimiento**
- **Elaboración del "Informe Anual de Verificación del Cumplimiento" habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.**
- **Planes de Acción ante Incumplimientos Normativos**

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función de Verificación del Cumplimiento se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, quienes deben mantenerse informados acerca de las actualizaciones regulatorias que le sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función Actuarial aporta criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
- La Función de Gestión de Riesgos apoya desde su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
- La Función de Auditoría Interna apoya mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 32 de 92


B.4.2 Implantación de la Función de Verificación del Cumplimiento

La Mutualidad tiene la Función de Verificación de Cumplimiento externalizada en MAZARS Auditores SLP y el responsable de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. Joaquín Martínez-Vilanova Martínez, según acuerdo de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016.

La Función de Verificación del Cumplimiento implantada en la Mutualidad se articula a través del reporte de las áreas operativas (primera línea de defensa) a la Función de Verificación de Cumplimiento, de forma similar a la implantación realizada de la Función de Gestión de Riesgos.

La Función de Verificación de Cumplimiento tiene identificados los principales riesgos de la Entidad, en forma adecuada en proporción a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrolla la Mutualidad, a través de la identificación del Universo Normativo y del desarrollo del Plan de Verificación del Cumplimiento, y realiza el seguimiento de los controles establecidos por la Entidad para medir y gestionar los riesgos identificados (Mapa de Riesgos).

Las conclusiones son incorporadas por la Función de Verificación de Cumplimiento dentro del comentado "Informe Anual de Verificación del Cumplimiento" de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 33 de 92

B.5 Función de Auditoría Interna

B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna, dentro de la tercera línea de defensa de la estructura de control de la Mutualidad, se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutualidad para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por la Junta Rectora.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	


La Función de Auditoría Interna desarrolla las siguientes funciones:

- Elaboración del Plan de Auditoría Interna.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna y elaboración de informe de seguimiento.
- Seguimiento de las Recomendaciones Expuestas en el Informe y del Plan de Acción
- Elaboración del "Informe Anual de Auditoría Interna", del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

B.5.2 Implementación de la Función de Auditoría Interna

La Mutualidad tiene la Función de Auditoría Interna externalizada en AUDESPA Control S.L. y el responsable de supervisión es el miembro de la Junta Rectora D. Juan Manuel Sánchez, según acuerdo de la Junta Rectora de 30 de junio de 2016.

La Función de Auditoría Interna ejerce su trabajo, ejecutando el Plan de Auditoría Interna aprobado por la Junta Rectora, sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutualidad y tiene una comunicación directa con todos los miembros del personal.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 34 de 92

El Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión, ni organizativamente depende o forma parte de otro departamento, área o Comité en que pueda estructurarse la Mutuality, sino que reporta funcionalmente a la Junta Rectora de la Mutuality, lo que garantiza su independencia. La Función de Auditoría Interna tiene libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones a la Junta Rectora.

B.6 Función Actuarial

B.6.1 Descripción de la Función Actuarial


La Función Actuarial actúa dentro de la segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutuality y, de manera general, se encarga de instrumentalizar y contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y control interno implementado en la Mutuality, y en particular en lo que respecta a los riesgos de suscripción que enfrenta la entidad.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control	Función de revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función de Gestión de Riesgos	Función de Auditoría Interna
		Función de Verificación del Cumplimiento	
		Función Actuarial	

La Junta Rectora de 21 de marzo de 2018, aprobó la externalización de la Función Actuarial en ESMEFI Asesoría financiera y de gestión S.L. y el nombramiento como responsable de supervisión de D. Antonio Paradinas Riestra.

Las principales funciones de la Función Actuarial son:

- Coordinación del Cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluación de la "Calidad del Dato en la Mutuality" para aquellos datos relacionados con las Provisiones Técnicas
- Diseño de productos y preparación de herramientas y notas técnicas

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 35 de 92

- Apoyo en la Evaluación de los Riesgos de la Mutualidad
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Suscripción y Reservas
- Opinión y asesoramiento sobre la Política de Reaseguro
- Elaboración del “Informe Anual Actuarial” de periodicidad anual, y del que se realiza un seguimiento semestral, habiendo sido aprobado el informe del ejercicio por la Junta Rectora de la Mutualidad.

Teniendo en cuenta la dimensión de la Mutualidad y la operativa de la misma, la Función Actuarial colabora con otras áreas o funciones de la siguiente manera:


- Con el Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad, en el cual la Mutualidad cuenta con un actuario colegiado en plantilla
- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutualidad, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en:
 - Los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción
 - El diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad

B.7 Externalización

La Externalización en la Mutualidad se realiza en base a la Política de Externalización aprobada por Junta Rectora dando cumplimiento a las disposiciones existentes en materia de externalización de funciones y actividades operativas críticas o importantes dentro del sistema de buen gobierno de las entidades de seguros y reaseguros contenidas en el artículo 49 la Directiva 2009/138/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante la Directiva de Solvencia II) y, las obligaciones descritas en el artículo 274 de los Actos Delegados que ayudan a desarrollar la Directiva de Solvencia II.

La Mutualidad, de acuerdo con lo especificado a lo largo de los diferentes textos o niveles normativos de Solvencia II y desarrollado dentro de la Política de Externalización, determina que una función o actividad es crítica si dicha función o actividad:

- Tiene un carácter relevante dentro de la actividad aseguradora

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 36 de 92

- Es necesaria para la satisfactoria prestación de servicios a los mutualistas
- Es necesaria por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución
- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

La Política de Externalización de la Mutualidad desarrolla quienes son los responsables de la externalización, la evaluación de la decisión de externalización, cómo ha de ser el proceso de selección de un proveedor de servicios, así como el seguimiento y la evaluación del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la LOSSEAR, se pueden externalizar las funciones clave o actividades críticas, en cuyo caso debe seguir cumpliendo con las obligaciones relativas a la aptitud y honorabilidad. Para ello deberá efectuarse:

- La identificación de las personas que desarrollan las funciones clave.
- La verificación del cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

Las Funciones importantes o críticas externalizadas en la Mutualidad, todas ellas en proveedores de servicios externos con un nivel adecuado de conocimientos y experiencia, son las siguientes:

- **Gestión discrecional de activos financieros**


Banco Caminos S.A., tras la fusión por absorción de GEFONSA, Sociedad de valores S.A.U.
C/Almagro nº8
28010 – Madrid
País: España
Tel.: +34 91 319 34 48
www.bancocaminos.es

- **Función Actuarial**

ESMEFI Asesoría financiera y de gestión, S.L.
Av. Cardenal Herrera Oria 173
28034 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 739 42 96

- **Función de Gestión de Riesgos:**

Mazars Auditores SLP
C/Alcalá, 63
28014 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 562 40 30

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MÚTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	<p align="center">INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</p>	<p align="right">Fecha: 06/04/2020</p>
	<p align="center">MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019</p>	<p align="right">Página 37 de 92</p>

www.mazars.es

- ***Función de Verificación del Cumplimiento:***


Mazars Auditores SLP
C/Alcalá, 63
28014 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 562 40 30
www.mazars.es

- ***Función de Auditoría Interna***

Audespa Control S.L.
C/ Doctor Esquerdo, 14 Bajo A
28028 - Madrid
País: España
Tel.: +34 91 402 93 30

B.8 Cualquier Otra Información

La Mutualidad cuenta con un Servicio de Atención al mutualista, cuyo responsable es D. Carlos Gasca Allué, tras nombramiento en la Junta Rectora de 19 de diciembre de 2019 tras dimisión del anterior Representante.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 38 de 92

C PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgos se conforma por el conjunto de riesgos a los que la Mutualidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutualidad considera que la determinación de sus necesidades globales de solvencia, capital en riesgo o Capital Económico debe fundamentarse en la metodología de cálculo por la fórmula estándar y no contempla el desarrollo de un modelo interno.

El cierre de ejercicio ha incorporado los criterios de la Nota publicada por la DGSFP el 20 de diciembre de 2019 sobre tablas biométricas, sin efecto sobre el cierre contable, y con efecto sobre las provisiones económicas, con un ajuste del 10% sobre las tasas de mortalidad en las pólizas cerradas con edad media superior a 80 años.

A continuación, basado en los cálculos de solvencia para el ejercicio y en el Informe ORSA presentado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el ejercicio 2019, se ofrece una visión pormenorizada de cada categoría de riesgo y su contribución al perfil de riesgos de la Mutualidad:

C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción de vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de seguro de vida incluye todos los compromisos por seguros y reaseguros de vida.


C.1.1 Exposición

Para valorar el riesgo de suscripción de vida al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

Los resultados para cada uno de los submódulos de riesgo han sido los siguientes:

Riesgo Suscripción Vida	2019	2018	Variación	
Mortalidad	1.989.030,32	2.780.831,06	-791.800,74	-28,5%
Longevidad	10.202.741,57	9.487.818,93	714.922,64	7,5%
Gastos	2.303.729,53	2.138.827,25	164.902,28	7,7%
Caída	5.607.654,43	5.181.076,97	426.577,46	8,2%
Catástrofe	283.262,61	212.460,22	70.802,39	33,3%
Total Submódulos	20.386.418,46	19.801.014,43	585.404,03	3,0%
TOTAL	13.845.913,34	12.879.295,44	966.617,91	7,5%

(*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 39 de 92

Las variaciones en el valor de los submódulos del módulo de Suscripción son debidas fundamentalmente al aumento del valor de las provisiones debido a la combinación de dos factores:

- La adopción de nuevas tablas biométricas PER2012 y PASEM2019, las cuales implican un aumento de la supervivencia en los seguros con riesgo de longevidad y disminución del riesgo en los de mortalidad.
- El descenso de tipos de interés que ocasiona un aumento del valor de las provisiones y al aplicar la prueba de esfuerzo sobre un importe más alto su valor es mayor.

Ambas combinadas explican el aumento de los riesgos de longevidad, gastos y caída.

En el riesgo de mortalidad el notable descenso se produce porque el seguro que más incide en este riesgo es un seguro de rentas vitalicias al fallecimiento del asegurado (Previsión II), que combina muerte y supervivencia, el crecimiento del efecto de la parte de longevidad en el seguro ha compensado a la mortalidad y reducido el valor de este riesgo.

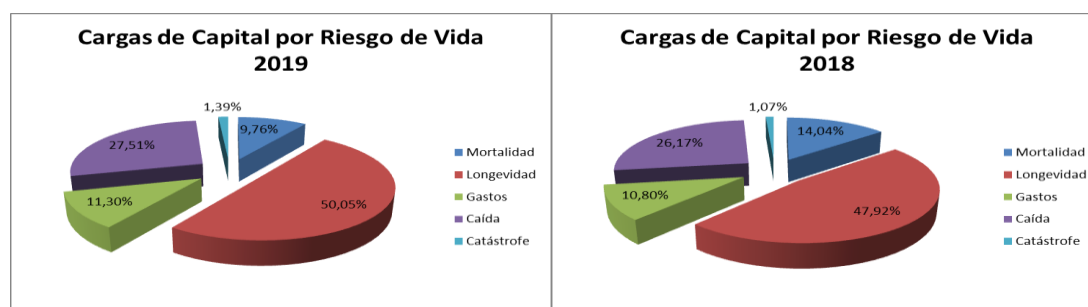
El crecimiento del riesgo de catástrofe se debe al incremento del riesgo por la valoración a término por edad del seguro temporal renovable individual.


El Capital Económico por riesgo de suscripción de vida, para el ejercicio 2019, ha sido de **13.845.913,34 euros** (12.879.295,44 euros en el ejercicio 2018), lo que supone un aumento de riesgo en el módulo de suscripción de 966.617,91€, un 7,5%

C.1.2 Concentración

Los submódulos en los que se produce una mayor concentración del riesgo de suscripción vida, son los riesgos de longevidad y caída de cartera:

Riesgo Suscripción Vida	2019	2018	Variación
Mortalidad	9,76%	14,04%	-4,3%
Longevidad	50,05%	47,92%	2,1%
Gastos	11,30%	10,80%	0,5%
Caída	27,51%	26,17%	1,3%
Catástrofe	1,39%	1,07%	0,3%
Total Submódulos	100,00%	100,00%	0,0%



 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	<p align="center">INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA</p>	<p align="right">Fecha: 06/04/2020</p>
	<p align="center">MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019</p>	<p align="right">Página 40 de 92</p>

La longevidad representa el mayor riesgo dado el peso que dentro de la cartera de la Mutuality tiene los seguros pagaderos como renta vitalicia, tanto de las ya causadas como de las pendientes de causa en el futuro.

El riesgo de longevidad se ha visto incrementado en el ejercicio por la adopción en la Mutuality de nuevas tablas biométricas así como por el descenso de los tipos de interés, si bien se ha visto mitigada por la medida de gestión adoptada por la Mutuality con las ofertas voluntarias de la prestación Viudedad-Orfandad.

El segundo riesgo más importante es el de caída de cartera, debido a la experiencia histórica de la Mutuality, con una significativa caída de cartera en seguros de riesgo de fallecimiento sin rescate. El riesgo se produce en caso de una disminución de la tasa de caída.

Ambos riesgos aumentan su peso, hasta más de las tres cuartas partes, en detrimento del riesgo de mortalidad que pasa a suponer menos del 10% del riesgo

C.1.3 Mitigación

Los seguros de Vida Temporal Renovable y Amortización de Préstamos, con capitales importantes en caso de siniestro, están reasegurados con la compañía aseguradora CASER SEGUROS con un seguro proporcional (cuota parte) del 90%.

En el ejercicio 2018 se incorporaron al reaseguro el seguro de pólizas individuales de Viudedad-Orfandad y el nuevo seguro temporal de riesgo a Prima única, con lo cual todos aquellos seguros con riesgo de fallecimiento, en los cuales no existe una provisión matemática significativa de cobertura del mismo se encuentran cubiertos por el reaseguro.


Por otra parte, la Mutuality cuenta en plantilla con un actuario, lo cual permite a la Entidad realizar estudios y análisis de sensibilidad sobre el comportamiento de los diferentes productos y sus riesgos.

C.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Mutuality.

C.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo de mercado al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 41 de 92

Los resultados para cada uno de los submódulos de riesgo han sido los siguientes:

Riesgo Mercado	2019	2018	Variación	
Tipos de interés	3.290.607,04	6.031.164,47	-2.740.557,43	-45,4%
Acciones	1.514.163,15	4.523.612,86	-3.009.449,71	-66,5%
Inmobiliario	10.248.352,85	10.402.418,27	-154.065,41	-1,5%
Diferencial	8.895.194,93	8.403.456,08	491.738,85	5,9%
Concentración	1.590.663,84	4.205.321,87	-2.614.658,04	-62,2%
Divisa	524.741,20	505.270,81	19.470,39	3,9%
Total Submódulos	26.063.723,00	34.071.244,35	-8.007.521,35	-23,5%
TOTAL	20.223.256,42	24.834.450,88	-4.611.194,46	-18,6%

(*) Según aplicación del índice de correlación de la fórmula estándar para el cálculo del CSO


Durante el presente ejercicio, al igual que en el anterior, se ha realizado el enfoque de transparencia sobre los fondos de inversión ("look-through").

El módulo de mercado ha tenido un descenso generalizado en los submódulos de riesgo, con motivo de la gestión de la entidad sobre los mismos:

- El riesgo de "tipo de interés" ha disminuido fundamentalmente por el alargamiento de la duración de los activos financieros, provocando un acercamiento a la duración de las provisiones matemáticas, resultante como medida de gestión adoptada por la Mutualidad. A ello hay que añadirle el menor impacto de los *shocks* sobre este submódulo dados los niveles existentes en los tipos de interés actuales.
- El riesgo de "Acciones" ha disminuido por la venta de una cartera histórica de acciones en la Mutualidad con importantes minusvalías al poder ser estas soportadas en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y con ello comenzar una nueva gestión de carteras, y por la aplicación del enfoque de transparencia a los fondos de inversión, sin exposición a la renta variable.
- El riesgo de "Concentración" ha disminuido con la venta de 3,5 MM€ de inversión en títulos de autopistas, como medida de gestión adoptada por la Mutualidad, y por la aplicación de los nuevos criterios en la fórmula estándar, que bajo ciertas condiciones permite asignar a títulos sin calificación, un grado de calificación que no penaliza la inversión en estos títulos.
- El riesgo "Inmobiliario" ha disminuido por la venta de una oficina de la calle Téllez.
- El riesgo de "Diferencial", por su parte, se ha incrementado al tener que realizarse inversiones con una peor calificación en la búsqueda de rentabilidad, no habiendo apenas modificación sobre el riesgo de "Divisa".

El Capital Económico por riesgo de mercado, para el ejercicio 2019, ha sido de **20.223.256,42 euros**, (24.834.450,88 euros en el ejercicio 2018), lo que supone una disminución de riesgo en el módulo de mercado de -4.611.194,46 €, un -18,6%.

C.2.2 Concentración

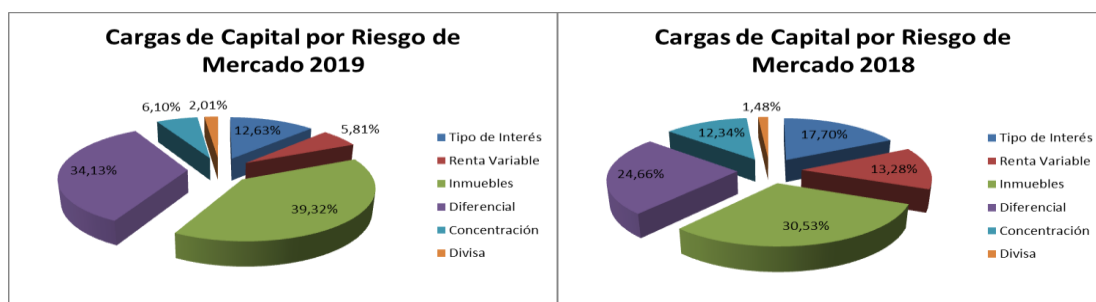
 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 42 de 92

El riesgo de mercado se encuentra más diversificado que el riesgo de suscripción.

El submódulo de riesgo más significativo es el de inmuebles, cuyo peso ha aumentado en el ejercicio alcanzando el 39%, por la pérdida de peso de los submódulos de "Renta Variable", "Concentración" y "Tipo de interés".

El riesgo de diferencial de crédito, por su parte, gana en su peso dentro del módulo tanto por la reducción de los otros pesos, como por la inversión en calificaciones de menor calidad.

Riesgo Mercado	2019	2018	Variación
Tipo de Interés	12,63%	17,70%	-5,1%
Renta Variable	5,81%	13,28%	-7,5%
Inmuebles	39,32%	30,53%	8,8%
Diferencial	34,13%	24,66%	9,5%
Concentración	6,10%	12,34%	-6,2%
Divisa	2,01%	1,48%	0,5%
Total Submódulos	100,00%	100,00%	0,0%




C.2.3 Mitigación

Los activos de la Mutuality están invertidos de acuerdo al principio de prudencia, a partir de la Política de Inversión de la Mutuality.

La Mutuality tiene externalizada la gestión de activos financieros en Banco Caminos S.A., tras fusión por absorción de *GEFONSA, Sociedad de valores, SAU* y realiza un seguimiento continuo sobre el estado de las inversiones. La inversión de activos no rutinarios se realiza a través de aprobación de la Junta Rectora tras su evaluación correspondiente.

La Mutuality cuenta, así mismo, con la aplicación informática InvSight para la contabilidad de los valores financieros, así como acceso directo a Bloomberg. Estas herramientas permiten información actualizada y la posibilidad de establecer procesos de control sobre los valores financieros.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 43 de 92

La Mutuality, a su vez, realiza un Comité de inversiones financieras y un Comité de Inversiones Inmobiliarias con una periodicidad trimestral, que supervisa el estado de las inversiones en la Entidad.

Todos los inmuebles, a excepción de alguna oficina compartida en Téllez, están arrendados a un solo inquilino. La Entidad cuenta con una persona en plantilla, encargada del estado y conservación del inmueble de Téllez.

A efectos de facilitar la venta de alguna oficina de la calle, se han segregado y registrado las oficinas con configuración actual.

C.3 Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio o de contraparte es la posible pérdida derivada de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de incumplimiento de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro, titulizaciones y derivados, y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el submódulo de riesgo de diferencial de crédito (spread).

C.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de contraparte al que se ve expuesta la Mutuality, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo crediticio ha sido el siguiente:

	2019	2018	Variación	
Riesgo Contraparte	846.488,44	2.245.733,01	-1.399.244,57	-62,3%


Las principales partidas que afectan a este riesgo son:

- Los importes recuperables de reaseguro, constituidos en su mayoría por la mejor estimación de los recuperables del seguro de Vida Temporal Renovable. Este riesgo se ha incrementado en este ejercicio al haber renunciado la Mutuality al derecho de anular las pólizas individuales, y haberse incorporado el importe de los recuperables de reaseguro de las mismas.

El grado de solvencia de la reaseguradora CASER no se ha visto modificado al tener esta el mismo rating que el ejercicio pasado: Baa3 (Moody's).

- Saldo en Bancos

La principal causa de la reducción del riesgo en el ejercicio ha sido por la modificación del tratamiento de las primas del Tomador en la prestación Viudedad-Orfandad. Tras las observaciones expuestas en el Acta

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 44 de 92

de inspección por la DGSFP, se ha procedido a afectar explícitamente las prestaciones de cada mutualista o beneficiario a las citadas primas, mediante la individualización de las mismas, de forma que en caso de un eventual impago las prestaciones se ven reducidas. Anteriormente las primas afectaban de forma implícita a las prestaciones a estar afectas de forma general a las pólizas colectivas.

El Capital Económico por riesgo de contraparte, para el ejercicio, ha sido de **846.488,44 euros**, (2.245.733,01 euros en el ejercicio 2018), lo que supone una disminución de riesgo en el módulo de riesgo crediticio de -1.399.244,57 €, un -62,3%.

C.3.2 Concentración

La Mutualidad tiene todos los contratos de reaseguro dentro de la misma reaseguradora, debido al excelente comportamiento histórico de CASER con los siniestros acontecidos motivado por la larga trayectoria entre las entidades, junto con otras relaciones contractuales históricas establecidas entre la reaseguradora y el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

No han existido problemas de solvencia de CASER SEGUROS S.A, que viene pagando las participaciones en beneficios sin demoras, no considerando probable que pudieran producirse a futuro pérdidas o ajustes de esta naturaleza.

Aun habiéndose producido un cambio accionarial importante dentro de la reaseguradora, no se ve motivo a día de hoy para modificar la relación de reaseguro de la Mutualidad en base a criterios de concentración de riesgo, pudiendo llegar a ser el citado cambio accionarial incluso favorable para el calificación de la entidad.


C.3.3 Mitigación

La Mutualidad monitoriza la calificación y el ratio de solvencia de CASER SEGUROS, así como noticias públicas que pudieran surgir, a efectos de visualizar cualquier variación en la percepción de mercado.

La afección de las primas del Tomador de la prestación Viudedad-Orfandad a las prestaciones individuales de cada mutualista o beneficiario ha significado el mayor efecto mitigador sobre el riesgo contemplado hasta el ejercicio pasado.

C.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutualidad, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 45 de 92

C.4.1 Exposición

Para valorar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone (no está incluida en la fórmula estándar).

La exposición a este tipo de riesgo en la actualidad es muy baja, dado que el flujo de primas, rendimientos y vencimientos, supera los pagos a efectuar, y existe una importante capacidad de liquidez dentro de los títulos existentes en cartera, por lo que no se realizan proyecciones cuantitativas de este riesgo.

C.4.2 Concentración

La concentración de liquidez se produce en los siguientes conceptos: Primas de seguro, Siniestralidad, Relación con reaseguro, Amortización y pago de cupones, Cobro de dividendos, Alquileres de inmuebles, Gastos generales y pago de Impuestos.

La Amortización y pago de cupones de renta fija, que es aleatoria en función de las condiciones de concentración y los vencimientos de los bonos adquiridos, tiene un importante peso dentro de la liquidez de la Mutualidad.

C.4.3 Mitigación

La Mutualidad cuenta con un Plan de Negocio que proyecta los conceptos de concentración antes citados, lo que junto con el seguimiento en detalle de la situación de tesorería, amortizaciones futuras y cobro de cupones de renta fija, permite mitigar la aleatoriedad proveniente, fundamentalmente, de la Siniestralidad (el resto de conceptos de cobros y pagos son previsibles).

Se hace un seguimiento puntual, por otra parte, al vencimiento de las inversiones, dentro de los criterios de inversión, otorgando importancia a que este pueda suceder en anualidades con una menor liquidez proveniente de amortizaciones de deuda.


C.5 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye riesgos jurídicos, y excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de pérdida de reputación. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

C.5.1 Exposición

Para valorar el riesgo operacional al que se ve expuesta la Mutualidad, y por tanto determinar el Capital Económico se utiliza la metodología de la fórmula estándar.

El resultado del módulo de riesgo operacional ha sido el siguiente:

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 46 de 92

	2019	2018	Variación	
Riesgo Operacional	722.449,30	679.709,56	42.739,74	6,3%

El riesgo operacional en el ejercicio y en el anterior, se aplica sobre las provisiones técnicas tras la deducción de la medida transitoria, aumentando el riesgo en el ejercicio 2019 por la disminución progresiva en la deducción de la citada medida transitoria, así como por el incremento de las provisiones motivada por la extraordinaria bajada de los tipos de interés.

El Capital Económico por riesgo operacional, para el ejercicio 2019, ha sido de **722.449,30 euros**, (679.709,56 euros en el ejercicio 2018), un incremento en el riesgo operacional de 42.739,74 €, un 6,3%.

C.5.2 Concentración

El riesgo operacional de la Mutuality, está ligado al importe de las provisiones técnicas, pues la cuantía del riesgo medido a través de las mismas representa más del doble del riesgo medido a través de las primas. Será por tanto la evolución de aquellas la que marque el valor de este riesgo.

C.5.3 Mitigación

El riesgo operacional de la Mutuality está identificado en el mapa de riesgos de la Mutuality, y es llevado a cabo por la Función de Gestión de Riesgos. Cada riesgo detectado tiene asociado controles realizados por las áreas operativas de la Mutuality, que son reportados a la Función de Gestión de Riesgos con una periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

La Mutuality lleva a cabo, con ello, políticas de fijación y seguimiento de controles que permiten reducir el riesgo operacional real, el cual, si ya históricamente en la Mutuality se ha situado en niveles poco significativos, se confía en mantener muy reducido.


Las políticas de mitigación no afectan al riesgo operacional medido por la fórmula estándar ya que este se calcula básicamente en función del volumen de provisiones técnicas.

C.6 Otros Riesgos Significativos

C.6.1 Riesgo de Pérdida de Reputación

El riesgo de pérdida de reputación es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutuality por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha convenido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutuality, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

C.6.1.1 Exposición

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 47 de 92

Para valorar el riesgo de pérdida de reputación al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

La Mutuality está expuesta, al igual que el sector asegurador, a la situación existente en los mercados financieros, si bien con las dificultades propias de las entidades de un menor tamaño. La Mutuality está adoptando medidas de gestión extraordinarias sobre las pólizas más antiguas, con tipos de interés técnico muy elevados, y está gestionando esta situación con total transparencia hacia los mutualistas y beneficiarios de estas pólizas.

C.6.1.2 Concentración

El riesgo de reputación de la Mutuality, como Mutuality del Colegio profesional, tiene el riesgo asociado al conocimiento del propio colectivo de Ingenieros de Caminos, y la facilidad del traslado al colectivo de la materialización de un riesgo, con el consecuente problema de imagen.

C.6.1.3 Mitigación

La Mutuality tiene su sede en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a Corporación Banco Caminos SLU, y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad. Se mitiga con ello el riesgo asociado.

C.6.2 Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico es el que se deriva de una evolución del entorno de negocio inesperada e imprevisible, con la información disponible, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutuality. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I y que se ha decidido incorporar en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgos pueda afectar a la situación patrimonial de la Mutuality, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.


C.6.2.1 Exposición

Para valorar el riesgo estratégico al que se ve expuesta la Mutuality no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.

El extraordinario descenso de los tipos de interés producido en el ejercicio 2019, que se ha visto consolidado los primeros meses de 2020, está produciendo la adopción de medidas de gestión extraordinarias desde la Mutuality.

C.6.2.2 Concentración

Un alargamiento excesivo o empeoramiento de la situación existente en los mercados financieros puede llegar a suponer la aplicación de medidas especiales de contingencia.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 48 de 92

Ello, con mención aparte de la crisis de coronavirus actualmente existente cuyas consecuencias sanitarias y económicas a fecha de aprobación del presente informe son impredecibles.

C.6.2.3 Mitigación

Nuevamente, el riesgo estratégico es mitigado a través de la unidad del colectivo, con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y a Corporación Banco Caminos SLU, y sociedades participadas, como socios protectores de la Entidad.

Ello no es óbice para el diseño y aplicación desde la Mutualidad, en su caso, de un potencial plan de contingencia que esté basado en los criterios de temporalidad (por un tiempo determinado), progresividad (según las necesidades de la situación existente) y reversibilidad (pudiendo volverse a la situación original en caso de ser posible).

C.6.3 Riesgo de Ciberataques

El riesgo de ciberataques puede definirse como un conjunto de acciones ofensivas contra los sistemas de información (bases de datos, redes computacionales,...) hechas para dañar, alterar o destruir instituciones, personas o empresas.

El ciberataque puede dirigirse tanto a los equipos y sistemas que operan en la red anulando los servicios que prestan, como a los datos e información que se almacenan en bases de datos, dañándolos, robándolos o usándolos para espionaje.

C.6.3.1 Exposición

Para valorar el riesgo de ciberataques al que se ve expuesta la Mutualidad no se determina el Capital Económico que supone, por lo que no se realizan proyecciones de este riesgo, únicamente existe una valoración cualitativa del mismo.


C.6.3.2 Concentración

Con la información disponible, no se visualiza una concentración de riesgo dentro del riesgo de ciberataques.

C.6.3.3 Mitigación

La Mutualidad tiene establecidas las siguientes medidas de protección para mitigar el riesgo de ciberataques:

- Ninguno de los servidores tiene acceso a internet
- Los servidores de ficheros cuentan con antivirus, actualizado diariamente, de la empresa Karpesky
- En los equipos de escritorio, el acceso a internet se realiza a través de un servidor Windows que actúa como proxy / firewall. Este servidor, a su vez, se comunica con el router, que físicamente está conectado a la red pública El router, a su vez, también ejecuta la operativa (proxy / firewall)

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 49 de 92

- Los equipos de escritorio disponen de un antivirus, actualizado diariamente, distinto del de los servidores de ficheros (Microsoft Windows Defender)
- El correo electrónico que se utiliza es Microsoft Office 365, está en la nube (no es local) y cuenta, a su vez, con todas los tratamientos actualizados de protección contra ciberataques (antivirus, antimalware,...)
- Los equipos de escritorio no permiten la conexión de USB

La Mutuality tiene definida una Política de Seguridad, aprobada por Junta Rectora, con, entre otros, el objeto de minimizar al máximo los riesgos de la entidad ante, entre otros, posibles ciberataques.

C.7 Sensibilidad al Riesgo

La Mutuality estudia la sensibilidad al riesgo, a partir de los análisis de escenarios del ejercicio ORSA, para cada uno de los módulos de riesgo incluidos dentro de la fórmula estándar: riesgo de suscripción, mercado, crédito y operacional.

En el ejercicio ORSA 2019 presentado a la DGSFP, el análisis de sensibilidad se aplicó sobre los siguientes escenarios


- Escenario base: bajo el que se cumplen las hipótesis contempladas en el plan de negocio aprobado por la Mutuality
- Escenario 1: partiendo del escenario base, se ha proyectado un escenario pesimista modificando las siguientes variables del plan de negocio:
 - Retraso de un año de la curva forward utilizada para el descuento de flujos.
 - Disminución del resultado de las acciones mantenida para negociación
 - Disminución de la revalorización de los inmuebles esperada
- Escenario 2: partiendo del escenario base, se ha considerado un escenario más pesimista que el escenario 1, estresando las mismas variables.

El inesperado e extraordinario descenso de los tipos de interés a partir del mes de junio de 2019 ha producido una desviación muy significativa sobre las proyecciones realizadas, que está siendo monitorizado desde la Junta Rectora y gestionado a través de la adopción de medidas extraordinarias.

C.8 Cualquier Otra Información

C.8.1 Capital Económico

El Capital económico es la valoración económica de los riesgos de la Mutuality basada en la fórmula estándar y en los módulos de riesgo que le sean de aplicación a la Mutuality.


 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 50 de 92

El resultado de aplicar la correlación correspondiente a la fórmula estándar a los diferentes módulos de riesgo (Capital de Solvencia Básico), junto con el ajuste Operacional y el Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas es el siguiente:

		Capital solvencia básico con ajuste operacional	Ajuste por capacidad absorción de pérdidas	Capital económico
Capital Económico	2019 Real	28.214.817	-1.802.274	26.412.542
	2018 Real	32.143.055	-3.705.605	28.437.450

El Capital Económico, para el ejercicio 2019, ha sido de 26.412.542 euros (28.437.450 euros en el ejercicio anterior).

El ejercicio 2019, al igual que el ejercicio 2018, incorpora el criterio más exigente establecido en este último año en cuanto al reconocimiento de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos, habiéndose reducido en 2019 en 1,9MM€ por el aumento de activos por impuesto diferido ocasionado por el aumento de las provisiones técnicas, que ha reducido el valor de los pasivos por impuesto diferido remanentes, que proporciona la capacidad de absorción de pérdidas.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 51 de 92

D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA


Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.02.01.02 para especificar información sobre el balance del ejercicio a 31 de diciembre de 2019, utilizando la valoración prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. (Ver ANEXO 2 BALANCE (S02.01.02)).

D.1 Activos

D.1.1 Valoración de activos en la Mutualidad

La valoración a efectos de solvencia de los activos de la Mutualidad se realiza a partir del valor de mercado de dichos activos. Los activos de la Mutualidad al cierre de ejercicio y en su valor inicial a la entrada en vigor de Solvencia II se reflejan en la siguiente tabla:

Activo	31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuesto diferido	7.893.631,01	3.554.218,51
Inmovilizado material para uso propio	0,00	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	185.789.734,13	166.088.544,22
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	40.396.911,41	41.609.673,06
Acciones	2.866.282,35	7.353.573,10
<i>Acciones - cotizadas</i>	0,00	4.875.895,73
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.866.282,35	2.477.677,37
Bonos	136.789.699,04	107.606.189,56
<i>Deuda Pública</i>	61.861.959,78	44.728.676,60
<i>Deuda privada</i>	73.052.336,41	60.263.262,92
<i>Estructurados</i>	1.093.782,11	1.002.256,18
<i>Titulaciones de activos</i>	781.620,73	1.611.993,87
Fondos de inversión	5.736.841,33	9.519.108,50
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.901.083,71	1.635.792,84
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00	2.121.927,98
Anticipos sobre pólizas	0,00	25.000,00
Otros	0,00	2.096.927,98
Importes recuperables del reaseguro	13.517.079,69	7.511.245,63
<i>Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"</i>	13.517.079,69	7.511.245,63
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	19.967,31	43.311,67
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00
Otros créditos	565.116,31	582.117,64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.143.931,95	9.493.666,11
Otros activos, no consignados en otras partidas	2,40	0,00
TOTAL ACTIVO	210.830.546,49	191.030.824,60

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 52 de 92

D.1.2 Criterios de Valoración y Diferencias materiales existentes entre la valoración contable y económica (Solvencia II)


En la tabla se muestra la comparación entre la valoración contable de los activos de la Mutuality y su valoración conforme a criterios económicos de solvencia.

2019

Activo	Contable	Ajustes	Económico
Inmovilizado intangible	6.125,37	-6.125,37	0,00
Activos por impuesto diferido	441.139,94	7.452.491,07	7.893.631,01
Inmovilizado material para uso propio	64.789,27	-64.789,27	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	170.760.496,21	15.029.237,92	185.789.734,13
Inmuebles (no uso propio)	38.928.519,82	1.468.391,59	40.396.911,41
Acciones	2.154.219,67	712.062,68	2.866.282,35
<i>Acciones - cotizadas</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.154.219,67	712.062,68	2.866.282,35
Bonos	123.940.915,39	12.848.783,65	136.789.699,04
<i>Deuda Pública</i>	57.632.584,28	4.229.375,50	61.861.959,78
<i>Deuda privada</i>	64.432.928,27	8.619.408,14	73.052.336,41
Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	349.254,88	13.167.824,79	13.517.079,67

2018

Activo	Contable	Ajustes	Económico
Inmovilizado intangible	13.642,53	-13.642,53	0,00
Activos por impuesto diferido	738.207,88	2.816.010,63	3.554.218,51
Inmovilizado material para uso propio	81.354,95	-81.354,95	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	153.510.963,79	12.577.580,43	166.088.544,22
Inmuebles (no uso propio)	40.411.442,69	1.198.230,37	41.609.673,06
Acciones	6.938.994,20	414.578,90	7.353.573,10
<i>Acciones - cotizadas</i>	4.875.895,73	0,00	4.875.895,73
<i>Acciones - no cotizadas</i>	2.063.098,47	414.578,90	2.477.677,37
Bonos	96.641.418,40	10.964.771,16	107.606.189,56
<i>Deuda Pública</i>	40.922.265,26	3.806.411,34	44.728.676,60
<i>Deuda privada</i>	53.104.903,09	7.158.359,82	60.263.262,92
Importes recuperables del reaseguro Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	159.389,61	7.351.856,02	7.511.245,63

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 53 de 92

D.1.2.1 Ajuste en el Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está compuesto básicamente por aplicaciones informáticas, con licencia de uso adquirida o de desarrollo propio en uso en la Mutualidad. De acuerdo con los criterios económicos de solvencia II no se considera que tengan ningún valor.

D.1.2.2 Activos por impuesto diferido

Se valoran en el Balance de Solvencia por el importe que se considera recuperable en función de la capacidad de generar beneficios futuros que permitan su compensación.

Su valoración, en el Balance económico, se realiza a partir del importe reflejado en el balance contable más el saldo neto de los ajustes realizados en la transición al balance económico, cuando resulte en un activo por impuesto diferido, y siempre que el saldo total cumpla la condición del párrafo anterior, realizándose los oportunos ajustes en caso contrario.

D.1.2.3 Ajuste en el Inmovilizado material para uso propio

Compuesto por mobiliario y equipos informáticos. Mientras que en la valoración inicial se reflejó por su coste amortizado, en la valoración al cierre del ejercicio, se ha considerado que no tiene valor económico.

D.1.2.4 Inversiones (distintas de activos para contratos indicados)

D.1.2.4.1 Ajuste en los Inmuebles Ajenos a los Destinados para Uso Propio

La Mutualidad a cierre de ejercicio era propietaria de diez inmuebles que se valoran a su valor de mercado determinado por tasación independiente, las cuales se realizan con periodicidad bianual. Se distribuyen los inmuebles de tal modo que en cada ejercicio se tase una parte significativa de los mismos.


Thirsa, como tasadora de la Mutualidad desde 2018, ha realizado por primera vez en este ejercicio la tasación de cuatro inmuebles que habían sido tasados por última vez en 2017 y que representan aproximadamente el 34% del valor en inmuebles. Estas tasaciones, en su conjunto, han dado un valor de mercado con un diferencial de -129.218 € respecto al valor de la tasación anterior.

En 2018, Thirsa tasó los otros seis inmuebles que representaban aproximadamente el 67% del valor en inmuebles, a cierre de dicho ejercicio, cinco de ellos tasados en 2016, y siendo la nave industrial en Algete tasada por primera vez. Las tasaciones realizadas en dicho ejercicio otorgaron un valor de mercado prácticamente igual, en su conjunto, al valor de la tasación de 2016.

La diferencia registrada entre la valoración contable y la económica corresponde a la revalorización registrada en la tasación con respecto al coste amortizado en dos de los inmuebles.

D.1.2.4.2 Ajuste en las acciones

Las acciones cotizadas se valoran por su valor de cotización en mercado más representativo a cierre de ejercicio, por lo que no se producen diferencias entre el valor contable y el de Solvencia II. No existen acciones cotizadas a cierre de ejercicio en las inversiones de la Mutualidad, habiendo la Entidad realizado minusvalías de una cartera histórica compensadas con el resultado del ejercicio.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 54 de 92

Las acciones no cotizadas corresponden a dos entidades que representan el 1,47% de las inversiones (1,49% en 2018). Se valoran por los precios de transmisión cuando se conoce la existencia de operaciones sobre el activo.

Caso de no existir operaciones, como sucede con una de las inversiones, que representa menos del 1% del total se utiliza el método de los múltiplos, determinando un PER, relación valor/beneficio, en base al PER de mercado de sociedades cotizadas del mismo sector de actividad. De la muestra obtenida, se desprecian las tres superiores y las tres inferiores y, sobre los valores de las entidades restantes, se calcula la media, para posteriormente reducirla en un 25% como descuento por entidad no cotizada. La aplicación de dicho PER al último beneficio obtenido determina el valor de la acción.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable corresponde precisamente al ajuste de valoración de estos títulos que se reflejan en el Balance contable por su valor de adquisición.

D.1.2.4.3 Ajuste en los Bonos

Los ajustes en la renta fija son debidos a la cartera contable en la que estén asignados los bonos.


Se reflejan en el Balance por su precio excupón más el importe del cupón corrido devengado. Se utiliza Bloomberg como fuente de información de precios con las siguientes particularidades.

- Activos con cotización genérica de Bloomberg (BGN) o cotización de mercado. Se considera que el valor tiene una negociación adecuada, ya que los precios se realizan sobre transmisiones del propio título y se utiliza dicha valoración al cierre como precio del activo. Corresponde al **89%** del valor de la cartera de bonos.
- Activos para los cuales existe cotización de un mercado y esta puede considerarse lo suficientemente representativa para su uso en la valoración del activo. Corresponde al 6% del valor de la cartera de bonos.

En el caso de títulos sin negociación *adecuada*:

- Activos sin cotización BGN pero con valoración de Bloomberg (BVAL). Estimación de Bloomberg sobre cotizaciones de títulos similares. Se utiliza dicho importe como valor del activo. Corresponde a títulos que representan el 2% del valor de la cartera de bonos
- Activos sin cotizaciones BGN o BVAL pero con contribuidor activo. Se considera que hay contribuidor activo cuando suministra regularmente precios sobre el valor, con diferenciales de compra y venta adecuados y los precios siguen una lógica con respecto a la evolución de los precios del mercado de bonos. Se utiliza como valor el precio del contribuidor activo. Corresponde a títulos que representan el 1,8% del valor de la cartera de bonos.
- Activos sin cotización BGN, BVAL o precio de contribuidor activo. Se valoran por descuento de flujos aplicando la curva de Bonos de la Deuda Española más un diferencial en función de las características del activo. Corresponde a títulos que representan el 1,2 % de la cartera de bonos.

Las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II corresponde a los títulos asignados a las carteras contables de Inversión a vencimiento y Préstamos y partidas a cobrar que en el Balance contable

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 55 de 92

se valoran a coste amortizado y en el balance económico a valor de mercado, por los criterios anteriormente indicados, siendo la diferencia la plusvalía neta latente de los títulos.

D.1.2.4.4 Fondos de inversión:

Incluye los fondos de inversión, las Sicav y los fondos de Capital Riesgo en los que no se realiza enfoque de transparencia.

Se valoran por el precio facilitado por la Gestora, obtenido a través de Bloomberg.

D.1.2.5 Inversiones de activos para contratos indicados

Se utilizan los mismos criterios ya indicados para las inversiones.

El 70% de los activos corresponde a activos cotizados, y el 30% a tres bonos sin valoración mercado para los cuales se utilizan los criterios indicados en D.1.2.4.3.

D.1.2.6 Préstamos con y sin garantía hipotecaria

No hay préstamos en la cartera de la Mutuality al cierre del ejercicio

En 2018, incluye los anticipos sobre pólizas que son cuantías solicitadas por los asegurados, sobre su valor de rescate de la póliza en el Seguro de Jubilación Renovable. Se conceden siempre a corto plazo, máximo 1 año, por lo cual se reflejan tanto contable como en Solvencia II por su valor nominal. En el epígrafe "Otros" se incluye principalmente un préstamo a una administración pública amortizada en 2019.

D.1.2.7 Importes recuperables del reaseguro

Corresponde a los importes que se espera recibir del reaseguro por las pólizas establecidas con la entidad reaseguradora.

En el balance contable corresponde exclusivamente a las provisiones por primas no consumidas y prestaciones pendientes de pago.


En el balance económico se incrementa notablemente al extender la valoración de las pólizas de seguro temporal renovable reaseguradas a toda la vida de la póliza. El aumento de 2019 sobre 2018 se corresponde a la extensión a toda la vida de la póliza también para las pólizas individuales de vida e invalidez (en 2018 sólo las pólizas colectivas).

D.1.2.8 Crédito por operaciones de seguro directo

Corresponde a saldos a corto plazo con los asegurados por primas devueltas. Cuando la deuda tiene antigüedad relevante se dota el correspondiente deterioro, coincidiendo los importes contable y económico pues todos los saldos pendientes son deudas recientes con alta expectativa de cobro.

D.1.2.9 Otros créditos


En este apartado se incluyen deudas de administraciones públicas por las liquidaciones fiscales, otras deudas a corto plazo y los importes de fianzas recibidas depositadas en Organismos públicos.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 56 de 92

Son todas a corto plazo y se reflejan por su valor nominal en los balances contable y de solvencia, incluyendo las fianzas constituidas, cuyo plazo sería superior al año, pero dado su importe y los tipos de interés actuales se considera despreciable.

D.1.2.10 Efectivo y activos líquidos equivalentes

Saldo en caja y bancos, partidas pendientes de liquidación con intermediarios financieros por compra y venta de títulos e inversiones a corto plazo.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 57 de 92

D.2 Provisiones Técnicas

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.12.01.02 para especificar la información sobre las provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida por líneas de negocio tal como se definen en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Ver ANEXO 4 PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA (S12.01.02)).

D.2.1 Mejor Estimación y Margen de Riesgo por Línea de Negocio. Bases, Métodos e Hipótesis

Las provisiones técnicas al cierre de ejercicio, sin aplicación de la medida transitoria sobre las mismas, desglosadas por margen de riesgo, y separando la mejor estimación de los compromisos de seguro y el margen de riesgo, se reflejan en la siguiente tabla:


31/12/2019

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	154.496.058	1.900.723	30.248.142	186.644.923
Margen de riesgo	11.608.314	142.814	2.272.743	14.023.872
Total provisiones técnicas	166.104.372	2.043.537	32.520.885	200.668.795

A cierre del ejercicio 2018 eran las siguientes:

31/12/2018

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	140.602.311	1.634.629	26.515.874	168.752.814
Margen de riesgo	9.853.408	114.555	1.858.232	11.826.195
Total provisiones técnicas	150.455.719	1.749.184	28.374.106	180.579.009

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 58 de 92


Las provisiones técnicas se calculan como la suma de la mejor estimación de los compromisos futuros de seguro y el margen de riesgo.

La mejor estimación se define como el valor actual de todos los flujos futuros para cada póliza de seguros valorados de acuerdo a la normativa legal de Solvencia II, en la cual:

- Los flujos futuros se extienden hasta el límite del seguro, entendiéndose como tal la fecha hasta la cual la Mutuality está obligada a respetar los compromisos adquiridos en la póliza con los asegurados
- Se valoran los flujos de caja, es decir la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro. La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables de los contratos de seguro, que se calculan de forma separada y se reflejan en el activo de balance

Los flujos valorados son los siguientes:

- a) Primas
 - b) Prestaciones pagaderas en forma de renta bien por supervivencia del asegurado o a un beneficiario al fallecimiento del mismo
 - c) Prestaciones en forma de Capital por fallecimiento o supervivencia
 - d) Rescates
 - e) Participación en beneficios
 - f) Gastos
- En los flujos se tiene en cuenta la hipótesis de caída de cartera del colectivo, afectando al importe de flujos futuros de las pólizas. La tasa de caída de cartera se determina en base a la experiencia reciente de la Mutuality, y por tipo de seguro tomando el valor inferior entre la media de los últimos cinco o siete años
 - En los gastos se toma en cuenta la totalidad de gastos de la Mutuality, mediante un complemento a los gastos propios de la póliza hasta ajustar a dicho total
 - En el caso de pólizas de seguro temporal renovable, tanto individuales como colectivas, la proyección se extiende hasta el límite de renovación de la póliza al haber renunciado la Mutuality al derecho de modificación o anulación de las condiciones del seguro a los asegurados.
 - A cierre de ejercicio la Mutuality ha modificado las tablas de Mortalidad utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, tras la notificación de la DGSFP en Nota Pública emitida el 20 de diciembre. Así, a efectos del Balance Económico de Solvencia y la determinación del CSO se han utilizado las siguientes tablas: en seguros con riesgo de mortalidad las tablas PASEM2019 de 2º orden y

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 59 de 92

en seguros con riesgo de longevidad, las tablas PER2012 de 2º orden, aplicando en seguros cerrados hace 20 años a contratación y con edad media superior a 80 años, un ajuste sobre dichas tablas en base a la experiencia de la Mutualidad.

En el ejercicio 2018 se utilizaron las siguientes tablas: en seguros de supervivencia (PERM/F-2000C en colectivos cerrados de asegurados o beneficiarios de edad avanzada, 76 años de edad media y PER-2000P en el resto de seguros) y en seguros de fallecimiento (PASEM-2010).


- Los tipos de interés utilizados para la actualización de flujos corresponden a los tipos de interés sin riesgo publicados por EIOPA (AESPJ) a cierre de ejercicio, con ajuste por volatilidad
- En los seguros vinculados a índices y fondos de inversión y dada su capacidad de rescate inmediato a valor de mercado, la libertad de aportación del asegurado, y la inexistencia de garantías, correspondiendo la prestación al patrimonio acumulado por el asegurado, la mejor estimación se ha hecho igual al valor del seguro al cierre de ejercicio

El margen de riesgo se calcula utilizando la simplificación prevista en el Método 3, de la Directriz de AESPJ (EIOPA). Este método es el que se emplea para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

D.2.2 Nivel de incertidumbre en el importe de las provisiones técnicas

Las principales fuentes de incertidumbre en el cálculo de las provisiones técnicas son, fundamentalmente:

- El grado de acierto en la estimación de las distintas hipótesis utilizadas para la proyección de flujos, mortalidad, tasa de caída y evolución de gastos
- La evolución de las distintas variables macroeconómicas, destacando especialmente la evolución de la curva de tipos de interés. A modo de comparación, la variación experimentada en la curva de tipos, que entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 supuso una disminución de 2 millones de euros en el importe de la mejor estimación, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019 ha supuesto una variación de la misma de 18,4 MM€ (una variación del 11,7% en el importe de la mejor estimación bruta).
- La modificación de tablas de mortalidad al cierre del ejercicio 2019 ha supuesto un aumento de 5,4 MM€ en la mejor estimación con un aumento del 3,1%. En el presente ejercicio 2020, es esperable la publicación definitiva de las tablas biométricas por la DGSFP así como sus condiciones de aplicación.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 60 de 92

Al compás de la adopción de las nuevas tablas biométricas a realizar, se puede considerar, que la evolución de tipos de interés es la mayor fuente de incertidumbre, con importantes repercusiones en el nivel de provisiones técnicas y, por consiguiente, de solvencia de la Mutualidad.

D.2.3 Cambios Significativos en las Hipótesis respecto al Período Anterior


Los principales cambios en las hipótesis respecto al período anterior tienen las siguientes fuentes:

- Se ha realizado la afección de las primas de Corporación Banco Caminos SLU, como Tomador de la prestación Viudedad-Orfandad, a las prestaciones individuales de cada mutualista o beneficiario, en sustitución de la afección general de las primas realizada históricamente a las pólizas colectivas. Esto se ha realizado tras la recepción del acta de inspección de la DGSFP el 20 de diciembre de 2019, y en aras de un mayor ajuste a la normativa por recomendación del órgano supervisor.
- Dada la situación de los mercados financieros, el valor razonable de las primas futuras a realizar entre los ejercicios 2029 y 2032 en la presente anualidad, según el acuerdo establecido Corporación Banco Caminos SLU como Tomador de la prestación Viudedad-Orfandad, es del 100,00%, en lugar del 84,17% del ejercicio pasado.
- Como se ha indicado la Mutualidad ha modificado las tablas biométricas de cálculo a cierre de ejercicio. Las modificaciones efectuadas y su impacto económico se reflejan en el apartado anterior D.2.2.
- Tras acuerdo de la Junta Rectora de la Mutualidad, la entidad ha renunciado al derecho de modificación o anulación de las condiciones del seguro anual temporal renovable sobre sus pólizas individuales. Esta modificación ha supuesto una reducción de 1,3 MM€ en la mejor estimación.

Las hipótesis de cálculo se mantienen al cierre del ejercicio 2019 con respecto a las utilizadas en el cierre del ejercicio 2018, excepto la tasa de caída de una parte de los asegurados del seguro Previsión II, la cual se ha reducido del 3,4% al 3,2% en función de la experiencia del colectivo, con un aumento estimado en las provisiones de aproximadamente medio millón de euros.

La variación total de la mejor estimación bruta (sin ajuste por medidas transitorias) ha sido de aprox. 12,7MM€ una vez considerados todos los efectos anteriormente indicados, la contratación de nuevos seguros del año, el efecto de la oferta de cobro de capital a beneficiarios de rentas vitalicias en la prestación Viudedad-Orfandad y la evolución normal del seguro, siendo el principal efecto de variación el aumento por la reducción de tipos de interés comentado anteriormente. El margen de riesgo ha aumentado en 2,2 MM€, por el aumento de la mejor estimación y de la duración financiera de la misma.

En el ejercicio 2018 se realizó una actualización del acuerdo con Corporación Banco Caminos S.L.U., socio protector, como Tomador de la pólizas colectivas de la prestación Viudedad-Orfandad, mediante la incorporación de aportaciones de primas futuras a realizar entre 2029 y 2032 condicionadas al

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 61 de 92

cumplimiento conjunto de las siguientes dos magnitudes al cierre del ejercicio 2028 para las de los años 2029 y 2030, y al cierre del ejercicio 2030 para las de los años 2031 y 2032:

- Tipo de interés publicado por la DGSFP para la valoración de provisiones técnicas de seguro anteriores al año 2016 al menos el 1,8%.
- Ratio de solvencia de la Mutuality sin considerar las aportaciones del acuerdo de al menos el 150%.


Para valorar el efecto de estas condiciones, se ha estimado su futuro cobro en un valor que se considera razonable en base a una metodología o marco de referencia con unos límites en función del valor de la condición que se modifican según se acercan los ejercicios 2029 y 2031. En base a dicha metodología, el valor de las aportaciones para el cierre de 2018 estimó un valor razonable del 84,17% de las citadas primas futuras, representando un impacto en las menores provisiones técnicas a dotar a dicha fecha de -2.609.356 €.

D.2.4 Diferencias Materiales entre la valoración contable y económica (Solvencia II)

La diferencia entre la valoración contable de las provisiones, donde se mantienen las condiciones de cálculo de Solvencia I y la valoración según Solvencia II se refleja cuantitativamente en la siguiente tabla:

31/12/2019	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia
Seguros con participación en beneficios	120.509.647	143.558.239	23.048.592
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.900.723	2.043.537	142.814
Otros seguros de vida	21.559.028	28.106.672	6.547.644
Total	143.969.398	173.708.448	29.739.050

31/12/2018	Provisiones técnicas Solvencia I	Provisiones técnicas Solvencia II	Diferencia
Seguros con participación en beneficios	119.097.456	126.028.225	6.930.770
Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	1.634.629	1.749.183	114.555
Otros seguros de vida	19.643.659	23.767.380	4.123.721
Total	140.375.744	151.544.789	11.169.045

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 62 de 92

Las diferencias son debidas a la distinta metodología de cálculo de ambas provisiones, siendo las principales:

- Uso de tipos de interés libres de riesgo con ajuste de volatilidad en la actualización de flujos de Solvencia II, y uso de tipos de contratación en pólizas anteriores al 2000 disposición adicional 18ª LOSSEAR y adicional 5ª ROSSEAR y tipo máximo publicado por la DGSFP (artículo 33. a) 1º ROSSP) en los seguros entre los años 2001 y 2015. Esta es la principal fuente de diferencias
- Adopción de tablas biométricas en las provisiones de solvencia en aplicación de la Nota pública emitida por la DGSFP, según se ha comentado anteriormente:
 - En la valoración de provisiones matemáticas contables, se han mantenido las tablas aplicadas al cierre del ejercicio 2018 (PER2000C para seguros anteriores al año 2000 y PER 2000P para los posteriores con riesgo de longevidad y PASEM 2010 para riesgo de mortalidad), una vez comprobada la suficiencia de las mismas, analizando la evolución económica técnico financiera de la Mutualidad en los últimos ejercicios.
 - En la Mejor Estimación del Balance Económico se utilizan las tablas de 2º orden PASE2019 en riesgo de mortalidad y PER 2012 en riesgo de longevidad, con un ajuste en esta última en su aplicación a seguros con asegurados o beneficiarios de muy avanzada edad, media superior a 80 años, tras un análisis de la mortalidad de este colectivo en los últimos años.
- Valoración de provisiones con incorporación de los gastos reales de la Mutualidad y no solo los de base técnica.
- Consideración de las tasas de caída de cartera en la valoración de la Mejor Estimación en seguros donde es significativa.
- Extensión al periodo de vigencia de contratos de seguro temporal anual renovable en pólizas individuales y colectivas.


Asimismo, la valoración según Solvencia I representa exclusivamente la mejor estimación, mientras que la valoración de provisiones técnicas en Solvencia II incorpora el margen de riesgo que representa por sí solo una cuantía de 12,1 MM€.

D.2.5 Impacto del reaseguro por Línea de Negocio

El efecto de los importes recuperables del reaseguro en las distintas líneas de negocio, considerando en los mismos la deducción por la calidad crediticia de la entidad reaseguradora, es el siguiente, afectando solo a Otros seguros de vida:

31/12/2019

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Mejor estimación bruto	154.496.058	1.900.723	30.248.142	186.644.923

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MÚTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 63 de 92

Recuperables reaseguro			-13.517.080	-13.517.080
Mejor estimación neto	154.496.058	1.900.723	16.731.062	173.127.843
Margen de riesgo	11.608.314	142.814	2.272.743	14.023.872
Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro	166.104.372	2.043.537	19.003.805	187.151.715

31/12/2018

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
Mejor estimación bruto	140.602.311	1.634.629	26.515.874	168.752.814
Recuperables reaseguro			-7.511.246	-7.511.246
Mejor estimación neto	140.602.311	1.634.629	19.004.628	161.241.568
Margen de riesgo	9.853.408	114.555	1.858.232	11.826.195
Total provisiones técnicas con deducción recuperables reaseguro	150.455.719	1.749.184	20.862.860	173.067.763

La variación en las cifras de Mejor estimación y Recuperables reaseguro de 2018 a 2019 son debidas principalmente a la extensión del límite de contrato del Seguro Temporal Renovable individual a toda la vigencia del seguro.


La metodología de cálculo de los importes recuperables de reaseguro es similar a la del seguro directo:

- Se calcula la mejor estimación de los importes recuperables del reaseguro mediante actualización de los flujos de caja futuros, con las mismas hipótesis que en el seguro directo y los parámetros propios del reaseguro
- Este importe se ajusta, reduciéndose en una cuantía en función de la calidad crediticia de la entidad reaseguradora

D.2.6 Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas y Cuantificación de su Impacto

La Mutualidad solicitó a la DGSFP la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la LOSSEAR. Con fecha 3 de mayo de 2015 se recibió autorización del citado centro para la aplicación de la medida citada, siendo el importe a aplicar de 33.181.956,17 €, de acuerdo con la diferencia en valoración de provisiones técnicas al cierre del ejercicio 2015.

La aplicación de la citada medida reduce el importe de las provisiones técnicas a registrar en su balance por la Mutualidad en dicha cuantía al cierre del ejercicio. En años posteriores la reducción a aplicar irá reduciéndose linealmente hasta ser nula al cierre del ejercicio 2032.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 64 de 92

El efecto sobre las provisiones técnicas de la aplicación de la medida transitoria a cierre de ejercicio se refleja en el siguiente cuadro:

31/12/2019


	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	154.496.058	1.900.723	30.248.142	186.644.923
Margen de riesgo	11.608.314	142.814	2.272.743	14.023.872
Total provisiones técnicas	166.104.372	2.043.537	32.520.885	200.668.795
Aplicación de la Medida Transitoria sobre provisiones técnicas				
Mejor estimación	-20.970.482		-4.105.723	-25.076.205
Margen de riesgo	-1.575.651		-308.490	-1.884.142
Total provisiones técnicas	143.558.239	2.043.537	28.106.672	173.708.448

31/12/2018

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión	Otros seguros de vida	Total
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
Mejor estimación	140.602.311	1.634.629	26.515.874	168.752.814
Margen de riesgo	9.853.408	114.555	1.858.232	11.826.195
Total provisiones técnicas	150.455.719	1.749.184	28.374.106	180.579.009
Aplicación de la Medida Transitoria sobre provisiones técnicas				
Mejor estimación	-22.827.727		-4.305.030	-27.132.757
Margen de riesgo	-1.599.767		-301.696	-1.901.463
Total provisiones técnicas	126.028.225	1.749.184	23.767.380	151.544.789

D.2.7 Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y de las Medidas Transitorias

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.22.21 para especificar la información sobre el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Ver ANEXO 5 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS (S.22.01.21)).

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 65 de 92

La Mutualidad aplica como medida de garantía a largo plazo el ajuste por volatilidad en la curva de tipos de interés, en la cuantía y forma establecidas por AESPJ.


La repercusión de aplicar las medidas transitorias y las garantías a largo plazo, de forma detallada en el importe de provisiones técnicas, los fondos propios básicos, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se reflejan en el ANEXO 5 citado anteriormente, y de forma detallada en el siguiente cuadro.

2019

	Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias				
		sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	173.708.448	200.668.367	26.959.919	201.898.340	1.229.973	28.189.892
Fondos propios básicos	25.511.953	5.291.693	-20.220.260	4.437.388	-854.305	-21.074.565
Capital de solvencia obligatorio	26.412.542	28.214.817	1.802.274	28.490.543	275.726	2.078.000
Capital Mínimo Obligatorio	6.662.067	7.053.704	391.637	7.122.636	68.932	460.568

2018

		sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	151.544.789	180.688.530	29.143.742	185.989.478	5.300.948	34.444.690
Fondos propios básicos	30.761.259	5.323.123	-25.438.136	175.233	-5.147.890	-30.586.026
Capital de solvencia obligatorio	28.437.450	32.274.192	3.836.741	33.224.689	950.497	4.787.238
Capital Mínimo Obligatorio	7.109.363	8.068.548	959.185	8.306.172	237.624	1.196.810

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 66 de 92

D.3 Otros Pasivos

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas se recogen en el siguiente cuadro para el cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Otros Pasivos	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos por impuesto diferidos	9.695.905,25	7.259.823,66
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	63.715,90	56.938,90
Deudas por operaciones de reaseguro	829.598,70	547.112,32
Otras deudas y partidas a pagar	938.004,06	777.107,40
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	82.921,36	83.794,19
TOTAL	11.610.145,27	8.724.776,47

Las diferencias entre el balance contable y el balance de Solvencia II se recogen en la tabla siguiente:

31/12/2019

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
Pasivos por impuesto diferidos	2.646.639,57	7.049.265,68	9.695.905,25

31/12/2018

Otros pasivos	Contable	Ajustes	Solvencia II
Pasivos por impuesto diferidos	2.277.464,54	4.982.359,12	7.259.823,66


D.3.1 Pasivos por Impuesto Diferido

Corresponden a los pasivos fiscales generados al ajustar al valor de mercado las inversiones, puesto que su realización a dicho valor implicaría el efecto fiscal correspondiente a la plusvalía realizada. Se reflejan por su valor nominal.

El incremento en la variación con respecto a las cifras contables es debido a la revalorización de la renta fija en las carteras valoradas contablemente a coste amortizado.

D.3.2 Deudas por Operaciones de Seguro

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 67 de 92

D.3.3 Deudas por Operaciones de Reaseguro

Saldos pendientes con la entidad reaseguradora que se liquidan a corto plazo por lo que se reflejan por su valor nominal tanto en el balance contable como en el de solvencia.

D.3.4 Otras Deudas y Partidas a Pagar

Corresponden, básicamente, a las fianzas recibidas de inmuebles (47%), a los saldos pendientes con Administraciones públicas a liquidar en el próximo ejercicio (15%) y, entre otros, a pagos pendientes a proveedores (30%).

Siendo la mayor parte a corto plazo se reflejan por su valor nominal con excepción de las fianzas por inmuebles que se ajustan por su valor al término del periodo de obligado cumplimiento.

Existe un arrendamiento financiero por importe de 16.346 € a cierre de ejercicio con vencimiento en el año 2021. Dado su reducido importe se ha mantenido a valor nominal.

D.3.5 Otros Pasivos No Consignados en otras Partidas.

Corresponde a ingresos anticipados de inquilinos de inmuebles arrendados que abonan con anterioridad alquiler correspondiente al próximo ejercicio. Se reflejan a valor nominal sin ajuste alguno para el balance de solvencia


Dado que la casi totalidad de los pasivos financieros son a corto plazo y se liquidan en el próximo ejercicio por los importes reflejados, la incertidumbre sobre las cifras de balance puede considerarse nula al no ser objeto de estimaciones.

D.4 Métodos de Valoración Alternativos

Mutualidad Caminos no utiliza métodos de valoración alternativos.

D.5 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la valoración de activos y pasivos de Mutualidad Caminos, a efectos de solvencia, para el período analizado.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 68 de 92

E GESTIÓN DE CAPITAL

E.1 Fondos Propios

E.1.1 Objetivos, Políticas y Procesos de Gestión de los Fondos Propios

La gestión de los fondos propios de la Mutualidad se rige por lo establecido en la Política de Gestión de capital, la cual establece como principios básicos para su gestión eficiente:

- Disponer de unos fondos propios suficientes que permitan mantener la solvencia de la Mutualidad tanto bajo circunstancias esperadas como bajo circunstancias adversas basadas en situaciones de estrés
- Promover una utilización eficiente de los fondos propios
- Fijar la capitalización mínima deseada y, en cualquier caso, superior al capital de solvencia requerido

La principal fuente de fondos propios de la Mutualidad son los resultados positivos obtenidos al cierre de cada ejercicio económico, por lo cual la mayor parte de sus fondos propios serán de nivel uno. En consecuencia, la diferencia entre fondos propios disponibles y admisibles es muy reducida, y la gestión de capital se realiza exclusivamente sobre los fondos propios disponibles.

La aplicación de los resultados positivos obtenidos tomará en consideración cada año las necesidades de fondos propios para cumplir los requisitos de solvencia necesarios, muy especialmente durante el periodo de aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, habiéndose establecido la restricción a la adopción de cualquier medida que pudiera representar una disminución de los fondos propios, incluyendo el abono de derramas activas durante dicho periodo.


Como parámetros de gestión de capital se adoptan los siguientes criterios

- El nivel de solvencia se mide a través de la ratio de solvencia (RS) definido como la proporción entre el nivel de fondos propios disponibles y el Capital de Solvencia obligatorio (CSO).

$$RS = \text{Fondos Propios} / \text{CSO}$$

Esta ratio, se medirá tanto sobre el capital de solvencia obligatorio en el ejercicio como sobre los capitales proyectados dentro del informe ORSA.

- La Junta Rectora fija niveles de capitalización que se establecerán como ratios de solvencia:


 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 69 de 92

Niveles de Capitalización	Descripción
Nivel Mínimo	Límite inferior para la capitalización de la Mutualidad. Es el capital de solvencia requerido (RS=1).
Nivel de Seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutualidad en un entorno de negocio estable. Es el capital de solvencia requerido más un margen de seguridad.
Nivel Objetivo	Es el nivel de capitalización deseado por la Mutualidad, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia requerido más contingencias futuras. Se determinará sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> • Situación del negocio. • Capacidad de generar capital. • Riesgos relevantes y volatilidades. • Acciones previstas por la Junta Rectora.

Estos niveles se establecen a nivel global y en su determinación se analizan cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutualidad de acuerdo a su plan de negocio.

- El ratio de solvencia que corresponda a la situación de cierre de ejercicio de la Mutualidad se define como Nivel Real de solvencia de la misma
- Se establecen los siguientes criterios que definen el modo de proceder en función de la situación del Nivel Real de solvencia:

Situación del Nivel Real	Acción Requerida
Nivel Mínimo > Nivel Real	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad, para aumentar la capitalización al nivel mínimo en los próximos 6 meses y al nivel de seguridad en los próximos 18 meses. Se ejecutarán todas las acciones previstas en las regulaciones aplicables y se colaborará plenamente con la autoridad supervisora en cuantas medidas pudiera imponer.
Nivel de Seguridad > Nivel Real > Nivel Mínimo	Gerencia propondrá un plan, que deberá ser aprobado por la Junta Rectora de la Mutualidad, para aumentar la capitalización al nivel de seguridad en los próximos 12 meses y al nivel objetivo en los próximos 24 meses. En cualquier caso, también se propondrá una reevaluación del nivel de seguridad con el fin de analizar si su determinación se ha realizado adecuadamente.
Nivel Objetivo > Nivel Real > Nivel de Seguridad	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.
Nivel Real > Nivel Objetivo	En principio no debiera requerir ninguna acción preestablecida. Salvo que la proyección alerte de ello.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 70 de 92

En base a la experiencia de los resultados obtenidos, especialmente por la repercusión de la curva de tipos de interés, la Mutualidad aprobó durante el ejercicio 2019, al igual que en el ejercicio 2018, no tener "apetito al riesgo", y establecer objetivos de gestión de capital.

Los objetivos de Gestión de Capital establecidos para el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

- Ratio de solvencia Mínimo 110%
- Ratio de solvencia de Seguridad 130%
- Ratio de solvencia Objetivo 160%

Dada las circunstancias producidas en los mercados financieros durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de la Política de Gestión de Capital, la Mutualidad ha adoptado medidas de gestión adicionales sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y extraordinarias sobre el colectivo de beneficiarios de la prestación Viudedad-Orfandad.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.23.01.01 para especificar la información sobre los fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios (Ver ANEXO 6 FONDOS PROPIOS EJERCICIO 2019 (S23.01.01)).


La mayor parte de los fondos propios de la Mutualidad se adscribe al Nivel 1 No Restringido: **25.511.953,15 euros** (27.207.040,77 euros en el ejercicio anterior).

Por su parte, en fecha 24 de Noviembre de 2017 la Mutualidad recibió autorización para el uso de fondos propios complementarios en el cómputo de recursos propios para solvencia de la entidad, con un importe que en el ejercicio 2019 asciende a **4.459.930,78 euros** (3.685.181,89 euros en el ejercicio anterior). Estos fondos propios computan como Nivel 2

Finalmente, los fondos propios de la entidad también están constituidos por el valor de los activos por impuestos diferidos netos: **0,00 euros** en 2019 (3.554.218,51 € en el ejercicio anterior) que es Nivel 3, tras ajuste de criterio realizado a final de ejercicio por recomendación de la DGSFP.

31/12/2019

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	19.511.953,15	19.511.953,15		

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 71 de 92

Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos				
Total fondos propios básicos después de ajustes	25.511.953,15	25.511.953,15		
Fondos propios complementarios			4.459.930,78	

Los fondos propios al cierre del ejercicio 2018 se desglosaban de la siguiente forma:

31/12/2018

Fondos Propios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	6.000.000,00	6.000.000,00		
Reserva de Conciliación	21.207.040,77	21.207.040,77		
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	3.554.218,51			3.554.218,51
Total fondos propios básicos después de ajustes	30.761.259,28	27.207.040,77		3.554.218,51
Fondos propios complementarios			3.685.181,89	


La reserva de conciliación en ambos ejercicios responde a las siguientes partidas:

Reserva de conciliación	31/12/2019	31/12/2018
Exceso de los activos respecto a los pasivos	25.511.953,15	30.761.259,28
Otros elementos de los fondos propios básicos	6.000.000,00	9.554.218,51
Reserva de Conciliación	19.511.953,15	21.207.040,77

Los movimientos en los fondos propios básicos en el periodo responden a la variación de la reserva de conciliación, que incorpora en el ejercicio 2019 que los activos por impuestos diferidos netos de los pasivos por impuesto diferido son igual a cero.

E.1.3 Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO y el CMO

Los capitales admisibles para la cobertura de los distintos niveles de solvencia (Capital de Solvencia Obligatorio – CSO y Capital Mínimo Obligatorio – CSM) son:

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 72 de 92

Fondos propios admisibles	31/12/2019	31/12/2018
Cobertura Capital de Solvencia obligatorio	29.971.883,93	34.446.441,17
Cobertura Capital Mínimo obligatorio	25.511.953,15	27.207.040,77

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio se calcula anualmente sobre la situación a cierre de ejercicio, utilizando la fórmula estándar prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión.

Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, así como las modificaciones y correcciones incorporadas al mismo por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017, se utiliza la plantilla S.25.01 para especificar la información sobre el capital de solvencia calculado utilizando la fórmula estándar (Ver ANEXO 7 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.25.01.01)).


En el cuadro siguiente se presenta una comparación de los resultados por módulo de riesgo en los ejercicios 2019 y 2018:

Capital de solvencia obligatorio	31/12/2019	31/12/2018
Riesgo de mercado	20.223.256	24.834.451
Riesgo de contraparte	846.488	2.245.733
Riesgo de suscripción vida	13.845.913	12.879.295
Diversificación	-7.423.290	-8.496.133
Capital de solvencia obligatorio básico	27.492.367	31.463.346
Riesgo operacional	722.449	679.710
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-1.802.274	-3.705.605
Capital de solvencia obligatorio	26.412.542	28.437.450

El capital de solvencia obligatorio básico ha disminuido por las variaciones a la baja en el riesgo de mercado y en el riesgo de contraparte, compensando con ello el incremento experimentado en el módulo de suscripción.

El importante descenso sufrido por la curva de EIOPA en el ejercicio ha supuesto, por otra parte, un importante crecimiento en las provisiones económicas y una reducción de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos.

De todo ello se ha dado información detallada en el apartado *C. PERFIL DE RIESGO*.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 73 de 92

El ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio se muestra en la siguiente tabla.

Cobertura CSO	31/12/2019	31/12/2018
Fondos propios admisibles	29.971.883,93	34.446.441,17
Capital de solvencia obligatorio	26.412.542,48	28.437.450,34
Ratio de cobertura	113%	121%


Siguiendo las instrucciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, se utiliza la plantilla S.28.01.01 para especificar el capital mínimo obligatorio, en caso de las empresas de seguros y reaseguros dedicadas a actividades de seguro o reaseguro solamente de vida o solamente de no vida (Ver ANEXO 8 CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.28.01.01)). Una comparativa de los factores que afectan al cálculo del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla:

Capital Mínimo Obligatorio	31/12/2019	31/12/2018
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	154.496.058,05	140.602.310,66
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	680.422,60	1.550.161,48
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	1.900.723,46	1.634.628,73
Otras Obligaciones de seguro vida	30.248.141,67	26.515.873,92
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de seguro de vida	475.113.133,08	602.453.984,40
Capital de Solvencia Obligatorio	26.412.542,48	28.437.450,34
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	11.885.644,11	12.796.852,65
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	6.603.135,62	7.109.362,58
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	2.700.000,00	2.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	6.662.067,40	7.109.362,58

Para el cálculo del capital mínimo obligatorio de los ejercicios 2019 y 2018 se utiliza la mejor estimación bruta en las obligaciones del seguro de vida.

En el ejercicio 2018 la aplicación de la fórmula lineal supondría una reducción del Capital Mínimo Obligatorio, sin embargo el aumento del Capital de Solvencia Obligatorio, hace que dicha magnitud se vea afectada por la limitación de cuantía mínima igual al 25% del capital de Solvencia, produciéndose un ligero aumento de la cantidad.

La ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se muestra en la siguiente tabla.

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 74 de 92

Cobertura CMO	31/12/2019	31/12/2018
Fondos propios admisibles	25.511.953,15	27.207.040,77
Capital mínimo obligatorio	6.662.067,40	7.109.362,58
Ratio de cobertura	383%	383%

E.3 Uso del Sub-módulo de Riesgo de Acciones Basado en la Duración en el Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

Mutualidad Caminos no hace uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y Cualquier Modelo Interno Utilizado

Mutualidad Caminos aplica la fórmula estándar para el cálculo de capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio; no hace uso de un modelo interno.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Para el período analizado (Ejercicio 2019) Mutualidad Caminos, en aplicación de la Transitoria, cumple con los requisitos de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y Capital de Solvencia Obligatorio (CSO).

El cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio vendrá condicionado por la evolución futura de los tipos de interés, un descenso pronunciado de los mismos obligará a la entidad a adoptar medidas de gestión a fin de conservar el ratio de solvencia, que deberán ser más o menos intensas en función del grado de descenso.

Dadas las extraordinarias circunstancias acontecidas en los mercados financieros en el ejercicio 2019, la Mutualidad sigue adoptando medidas de gestión, también de carácter extraordinario, con las que confía no incumplir Capital de Solvencia Obligatorio.

Mención aparte tiene la situación acontecida con la crisis del coronavirus cuyas consecuencias e impacto a nivel sanitario y económico global, así como las medidas que se puedan llegar a tomar desde los Estados, a la fecha de aprobación del presente informe son impredecibles.

E.6 Cualquier Otra Información

No hay otra información significativa respecto a la gestión del capital de Mutualidad Caminos para el período analizado.

	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 75 de 92

GLOSARIO DE TÉRMINOS

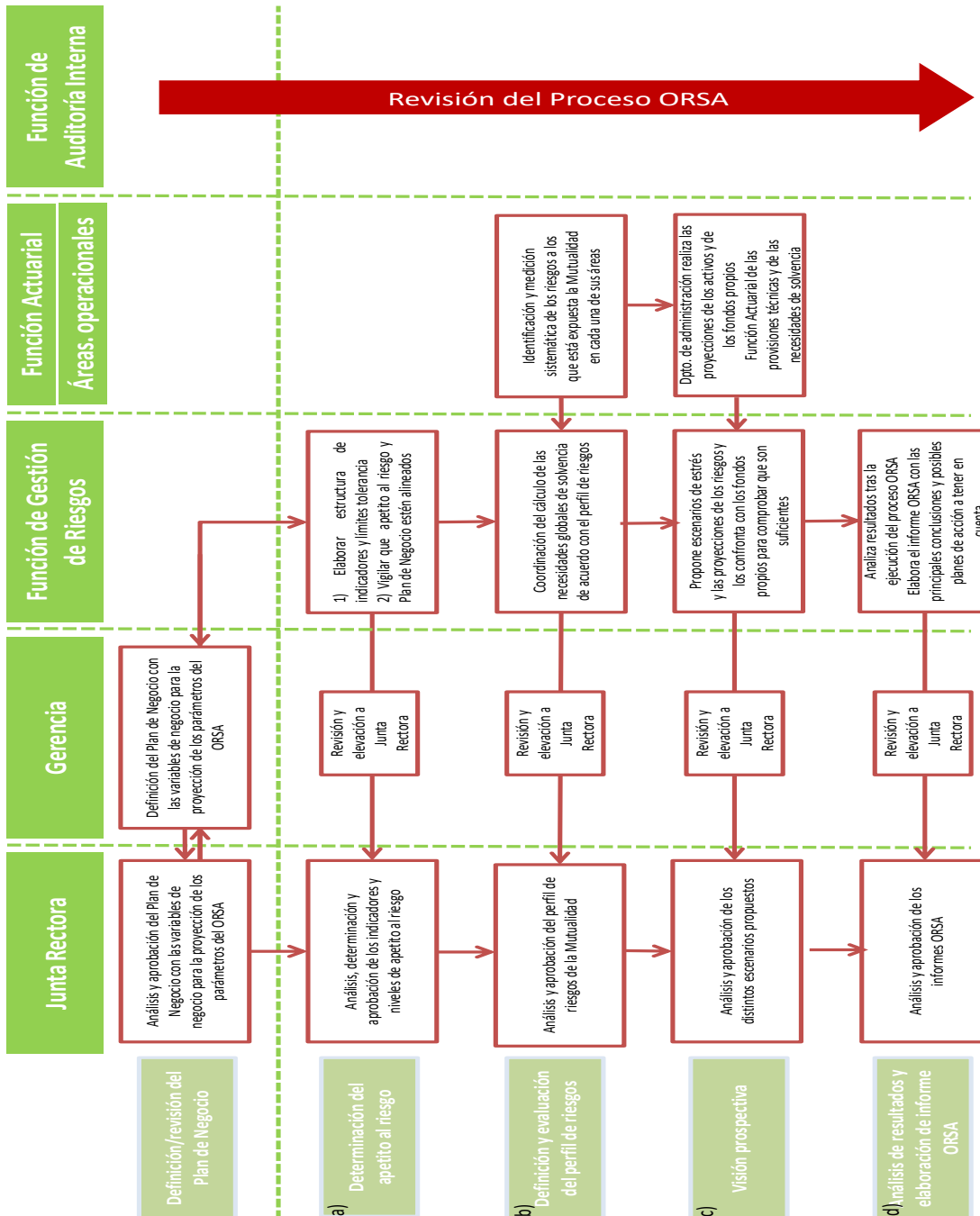
Se definen los siguientes términos utilizados en el documento, para un mayor entendimiento del mismo:

- **AESPJ:** Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA en sus siglas en inglés)
- **DGSFP:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **EIOPA:** European Insurance and Occupational Pensions Authority (AESPJ en sus siglas en castellano)
- **ISFS:** Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR en sus siglas en inglés)
- **ORSA:** Own Risk and Solvency Assessment (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia)
- **RSR:** Regular Supervisory Report
- **SFCR:** Solvency and Financial Condition Report (ISFS en sus siglas en castellano)

BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/35 de 10 de octubre de 2014 (Artículos 290 a 298, 305 al 311 y Anexo XX)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de 2 de diciembre de 2015 (Plantillas del SFCR)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión de 24 de noviembre de 2017 (Modifica y corrige al anterior)
- Directrices sobre Presentación e Información de Divulgación Pública EIOPA-BoS-15/109 ES (Pag. 4-9)
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Solvencia II – Art. 35, 51, 53, 54, 55, 254 apartado 2 y 256)
- Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR)
- Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR)


ANEXO 1: FLUJOGRAMA PROCESO ORSA



ANEXO 2: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2019


BALANCE S.02.01.02		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	
Activos por impuesto diferido	R0040	7.893.631,01
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	185.789.734,13
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	40.396.911,41
Participaciones	R0090	
Acciones	R0100	2.866.282,35
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	2.866.282,35
Bonos	R0130	136.789.699,04
Deuda Pública	R0140	61.861.959,78
Deuda privada	R0150	73.052.336,41
Estructurados	R0160	1.093.782,11
Titulaciones de activos	R0170	781.620,73
Fondos de inversión	R0180	5.736.841,33
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.901.083,71
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	13.517.079,67
Seguros distintos del seguro de vida	R0280	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0310	13.517.079,67
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0320	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0330	13.517.079,67
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	19.967,31
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	565.116,31
Acciones propias	R0390	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.143.931,95
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2,40
TOTAL ACTIVO	R0500	210.830.546,49

Pasivo		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0530	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0540	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0550	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0570	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0580	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0590	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	171.664.910,64
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0620	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0630	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0640	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	171.664.910,64
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0660	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	159.667.994,70
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	11.996.915,94
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	2.043.537,43
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0700	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	1.900.723,46
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	142.813,97
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00
Pasivo contingente	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	9.695.905,25
Derivados	R0790	
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	63.715,90
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	829.598,70
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	938.004,06
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	82.921,36
TOTAL PASIVO	R0900	185.318.593,34
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	25.511.953,15

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 79 de 92

ANEXO 3: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2019 (S05.01.02)


Vida					Total
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO S.05.01.02		C0220	C0230	C0240	C0300
Primas devengadas	X0010				
Importe bruto	R1410	5.455.552,83	128.308,97	4.356.001,03	9.939.862,83
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	31.587,46	0,00	1.214.536,57	1.246.124,03
Importe neto	R1500	5.423.965,37	128.308,97	3.141.464,46	8.693.738,80
Primas imputadas	X0010				
Importe bruto	R1510	5.455.552,83	128.308,97	4.353.748,33	9.937.610,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	31.587,46	0,00	1.215.223,10	1.246.810,56
Importe neto	R1600	5.423.965,37	128.308,97	3.138.525,23	8.690.799,57
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070				
Importe bruto	R1610	8.737.142,78	280,06	1.548.502,83	10.285.925,67
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	73.145,96	0,00	117.583,02	190.728,98
Importe neto	R1700	8.663.996,82	280,06	1.430.919,81	10.095.196,69
Variación de otras provisiones técnicas	X0100				
Importe bruto	R1710	4.741.080,50	0,00	153.240,59	4.894.321,09
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	190.551,80	190.551,80
Importe neto	R1800	4.741.080,50	0,00	-37.311,21	4.703.769,29
Gastos técnicos	R1900	1.341.663,15	26.582,94	486.434,40	1.854.680,50
Otros gastos	R2500				118.733,88
Total gastos	R2600				1.973.414,38
Importe total de los rescates	R2700	943.067,07	280,06	0,00	943.347,13

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 80 de 92

ANEXO 4: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2019 (S12.01.02)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA S.12.01.02


		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad)
				Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías	
		C0020	C0030	C0040	C0060	C0080	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010						
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020						
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Bruto	R0030	154.496.058,05		1.900.723,46		30.248.141,67	186.644.923,18
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					13.517.079,67	13.517.079,67
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	154.496.058,05		1.900.723,46		16.731.061,99	173.127.843,51
Margen de riesgo	R0100	11.608.314,02	142.813,97	 	2.272.743,60	 	14.023.871,59
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110						
Mejor estimación	R0120	-20.970.481,52			 	-4.105.723,50	-25.076.205,02
Margen de riesgo	R0130	-1.575.651,43			-308.490,25		-1.884.141,68
Total provisiones técnicas	R0200	143.558.239,12	2.043.537,43		28.106.671,52		173.708.448,07

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 81 de 92

ANEXO 5: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2019 (S.22.01.21)


S.22.01.01

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	173.708.448	200.668.367	26.959.919	200.668.367	0,00	201.898.340	1.229.973	201.898.340	0,00	28.189.892
Fondos propios básicos	R0020	25.511.953	5.291.693	-20.220.260	5.291.693	0,00	4.437.388	-854.305	4.437.388	0,00	-21.074.565
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	25.511.953	5.291.693	-20.220.260	5.291.693	0,00	4.437.388	-854.305	4.437.388	0,00	-21.074.565
Fondos propios restringidos debido a FDL y CSAC	R0040			0	0	0,00	0				
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0050	29.971.884	9.046.034	-20.925.850	9.046.034	0,00	7.948.319	-1.097.715	7.948.319	0,00	-22.023.565
Nivel 1	R0060	25.511.953	353.881	-25.158.072	353.881	0,00	-785.193	-1.139.074	-785.193	0,00	-26.297.146
Nivel 2	R0070	4.459.931	4.459.931	0	4.459.931	0,00	4.459.931	0	4.459.931	0,00	0
Nivel 3	R0080	0	4.232.223	4.232.223	4.232.223	0,00	4.273.581	41.359	4.273.581	0,00	4.273.581
Capital de solvencia obligatorio	R0090	26.412.542	28.214.817	1.802.274	28.214.817	0,00	28.490.543	275.726	28.490.543	0,00	2.078.000
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0100	25.511.953	353.881	-25.158.072	353.881	0,00	-785.193	-1.139.074	-785.193	0,00	-26.297.146
Capital Mínimo Obligatorio	R0110	6.662.067	7.053.704	391.637	7.053.704	0,00	7.122.636	68.932	7.122.636	0,00	460.568

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 82 de 92

ANEXO 6 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2019 (\$23.01.01)

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
S.23.01.01.01		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010					
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00			
Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
Reserva de Conciliación	R0130	19.511.953,15	19.511.953,15			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia	R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	25.511.953,15	25.511.953,15			0,00
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390	4.459.930,78			4.459.930,78	
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	4.459.930,78			4.459.930,78	
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	29.971.883,93	25.511.953,15	0,00	4.459.930,78	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	25.511.953,15	25.511.953,15	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	29.971.883,93	25.511.953,15	0,00	4.459.930,78	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	25.511.953,15	25.511.953,15	0,00	0,00	
CSO	R0580	26.412.542,48				
CMO	R0600	6.662.067,40				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,13				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	3,83				

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 83 de 92

ANEXO 7: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.25.01.01)

S.25.01.01.01

Capital de solvencia obligatorio básico


		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustados debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	20.223.256,42	20.223.256,42	
Riesgo de contraparte	R0020	846.488,44	846.488,44	
Riesgo de suscripción vida	R0030	13.845.913,34	13.845.913,34	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-7.423.290,78	-7.423.290,78	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	27.492.367,41	27.492.367,41	

S.25.01.01.02

Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	722.449,30
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-1.802.274,24
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
Capital de solvencia obligatorio excluyendo la adición de capital	R0200	26.412.542
Adición de capital	R0210	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	26.412.542

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 84 de 92

ANEXO 8: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2019 (S.28.01.01)


S.28.01.01			
Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)			
S.28.01.01.03			
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Componentes del CMO	
		C0040	
	Resultado CMO _L	R0200	6.662.067,40
S.28.01.01.04			
Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	154.496.058,05	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	680.422,60	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	1.900.723,46	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	30.248.141,67	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		475.113.133,08
S.28.01.01.05			
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)			
		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	6.662.067,40	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	26.412.542,48	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	11.885.644,11	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	6.603.135,62	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	6.662.067,40	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00	

ANEXO 9: BALANCE (S02.01.02) - EJERCICIO 2018

BALANCE - S.02.01.02


		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	
Activos por impuesto diferido	R0040	3.554.218,51
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	166.088.544,22
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	41.609.673,06
Participaciones	R0090	
Acciones	R0100	7.353.573,10
Acciones - cotizadas	R0110	4.875.895,73
Acciones - no cotizadas	R0120	2.477.677,37
Bonos	R0130	107.606.189,56
Deuda Pública	R0140	44.728.676,60
Deuda privada	R0150	60.263.262,92
Estructurados	R0160	1.002.256,18
Titulaciones de activos	R0170	1.611.993,87
Fondos de inversión	R0180	9.519.108,50
Derivados	R0190	
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	
Otras inversiones	R0210	
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.635.792,84
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	2.121.927,98
Anticipos sobre pólizas	R0240	25.000,00
A personas físicas	R0250	
Otros	R0260	2.096.927,98
Importes recuperables del reaseguro	R0270	7.511.245,63
Seguros distintos del seguro de vida	R0280	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0310	7.511.245,63
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	7.511.245,63
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	43.311,67
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00
Otros créditos	R0380	582.117,64
Acciones propias	R0390	
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	9.493.666,11
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	191.030.824,60

Pasivo		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0530	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0540	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0550	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0570	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0580	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0590	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	149.795.605,36
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0620	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0630	
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0640	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	149.795.605,36
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0660	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0670	139.985.428,28
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0680	9.810.177,08
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.749.183,49
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	R0700	
<i>Mejor estimación (ME)</i>	R0710	1.634.628,73
<i>Margen de riesgo (MR)</i>	R0720	114.554,76
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00
Pasivo contingente	R0740	
Otras provisiones no técnicas	R0750	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	7.259.823,66
Derivados	R0790	
Deudas con entidades de crédito	R0800	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	56.938,90
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	547.112,32
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	777.107,40
Pasivos subordinados	R0850	
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	83.794,19
TOTAL PASIVO	R0900	160.269.565,32
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	30.761.259,28

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 87 de 92

ANEXO 10: PRIMAS SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO - EJERCICIO 2018 (S05.01.02)


Vida					Total
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO		C0220	C0230	C0240	C0300
S.05.01.02					
Primas devengadas	X0010				
Importe bruto	R1410	3.714.118,23	156.643,27	3.517.431,66	7.388.193,16
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	14.760,06	0,00	1.072.070,25	1.086.830,31
Importe neto	R1500	3.699.358,17	156.643,27	2.445.361,41	6.301.362,85
Primas imputadas	X0010				
Importe bruto	R1510	3.714.118,23	156.643,27	3.507.564,31	7.378.325,81
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	14.760,06	0,00	1.068.773,56	1.083.533,62
Importe neto	R1600	3.699.358,17	156.643,27	2.438.790,75	6.294.792,19
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070				
Importe bruto	R1610	6.893.328,76	108.559,35	1.969.911,27	8.971.799,38
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	370.990,92	370.990,92
Importe neto	R1700	6.893.328,76	108.559,35	1.598.920,35	8.600.808,46
Variación de otras provisiones técnicas	X0100				
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	1.319.879,38	26.423,40	470.039,36	1.816.342,14
Otros gastos	R2500				107.274,17
Total gastos	R2600				1.923.616,31
Importe total de los rescates	R2700	39.953,59	108.559,35	19.133,15	167.646,09

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 88 de 92

ANEXO 11: PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA - EJERCICIO 2018 (\$12.01.02)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA **S.12.01.02**


		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión		Otros seguros de vida		Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)			
			C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías	C0060		Contratos con opciones y garantías	C0080	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010									
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020									
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo										
Mejor estimación:										
Bruto	R0030	140.602.310,66		1.634.628,73		26.515.873,92		168.752.813,31		
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080					7.511.245,63		7.511.245,63		
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	140.602.310,66		1.634.628,73		19.004.628,29		161.241.567,68		
Margen de riesgo	R0100	9.853.408,19	114.554,76			1.858.232,12		11.826.195,07		
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias										
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110									
Mejor estimación	R0120	-22.827.726,62				-4.305.029,68		-27.132.756,30		
Margen de riesgo	R0130	-1.599.766,80				-301.696,43		-1.901.463,23		
Total provisiones técnicas	R0200	126.028.225,43	1.749.183,49			23.767.379,93		151.544.788,85		

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 89 de 92

ANEXO 12: IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS - EJERCICIO 2018 (S.22.01.21)


S.22.01.01

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y de las medidas transitorias									
		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria en las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria en el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado a cero	sin ajuste por casamiento ni todas las demas medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado a cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	151.544.789	180.688.530	29.143.742	180.688.530	0,00	185.989.478	5.300.948	185.989.478	0,00	34.444.690
Fondos propios básicos	R0020	30.761.259	5.323.123	-25.438.136	5.323.123	0,00	175.233	-5.147.890	175.233	0,00	-30.586.026
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	30.761.259	5.323.123	-25.438.136	5.323.123	0,00	175.233	-5.147.890	175.233	0,00	-30.586.026
Fondos propios restringidos debido a FDL y CSAC	R0040			0	0	0,00	0				
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0050	34.446.441	6.589.610	-27.856.831	6.589.610	0,00	1.546.030	-5.043.580	1.546.030	0,00	-32.900.411
Nivel 1	R0060	27.207.041	-1.936.701	-29.143.742	-1.936.701	0,00	-7.122.855	-5.186.155	-7.122.855	0,00	-34.329.896
Nivel 2	R0070	3.685.182	3.685.182	0	3.685.182	0,00	3.685.182	0	3.685.182	0,00	0
Nivel 3	R0080	3.554.219	4.841.129	1.286.910	4.841.129	0,00	4.983.703	142.575	4.983.703	0,00	1.429.485
Capital de solvencia obligatorio	R0090	28.437.450	32.274.192	3.836.741	32.274.192	0,00	33.224.689	950.497	33.224.689	0,00	4.787.238
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0100	27.207.041	3.162.420	-24.044.621	3.162.420	0,00	-7.122.855	-10.285.275	-7.122.855	0,00	-34.329.896
Capital Mínimo Obligatorio	R0110	7.109.363	8.068.548	959.185	8.068.548	0,00	8.306.172	237.624	8.306.172	0,00	1.196.810

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 90 de 92

ANEXO 13 FONDOS PROPIOS - EJERCICIO 2018 (\$23.01.01)

Fondos propios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
S.23.01.01.01						
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010					
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030					
Fondo mutual inicial	R0040	6.000.000,00	6.000.000,00			
Cuentas mutuales subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110					
Reserva de Conciliación	R0130	21.207.040,77	21.207.040,77			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	3.554.218,51				3.554.218,51
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	30.761.259,28	27.207.040,77			3.554.218,51
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320					
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360					
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390	3.685.181,89			3.685.181,89	
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	3.685.181,89			3.685.181,89	
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	34.446.441,17	27.207.040,77	0,00	3.685.181,89	3.554.218,51
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	27.207.040,77	27.207.040,77	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	34.446.441,17	27.207.040,77	0,00	3.685.181,89	3.554.218,51
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	27.207.040,77	27.207.040,77	0,00	0,00	
CSO	R0580	28.437.450,34				
CMO	R0600	7.109.362,58				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,21				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	3,83				

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MUTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, M.P.S. A PRIMA FIA</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 91 de 92

ANEXO 14: CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - EJERCICIO 2018 (S.25.01.01)

S.25.01.01.01

Capital de solvencia obligatorio básico


		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajusted debidos a FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	24.834.450,88	24.834.450,88	
Riesgo de contraparte	R0020	2.245.733,01	2.245.733,01	
Riesgo de suscripción vida	R0030	12.879.295,44	12.879.295,44	
Riesgo de suscripción de salud	R0040			
riesgo de suscripción no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-8.496.133,42	-8.496.133,42	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	31.463.345,91	31.463.345,91	

S.25.01.01.02

Calculo de capital de solvencia obligatorio

		Value
		C0100
Ajuste por agregación del CSO nominal pada FDL/CSAC	R0120	
Riesgo operacional	R0130	679.710
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-3.705.605
Requerimiento de capital actividades Art. 4 Directiva 2003/41/EC	R0160	
Capital de solvencia obligatorio excluyendo la adición de capital	R0200	28.437.450
Adición de capital	R0210	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	28.437.450

Otra información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo de submódulo re renta variable por duraciones	R0400	
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	
diversificación or la agregación de FDI Y SCAC bajo el Art. 304	R0440	
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	

 <p>Mutualidad Caminos MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL "FONDO DE ASISTENCIA MÚTUA" DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, M.P.S. A PRIMA FIJA</p>	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA	Fecha: 06/04/2020
	MUTUALIDAD CAMINOS EJERCICIO 2019	Página 92 de 92

ANEXO 15: CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO - EJERCICIO 2018 (S.28.01.01)

S.28.01.01			
Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)			
S.28.01.01.03			
Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Componentes del CMO	
		C0040	
Resultado CMO _L	R0200	6.111.670,64	
S.28.01.01.04			
Capital total de riesgo para obligaciones de seguro y reaseguro de vida			
		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	140.602.310,66	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales	R0220	1.550.161,48	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	1.634.628,73	
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	26.515.873,92	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de	R0250		602.453.984,40
S.28.01.01.05			
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)			
		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	6.111.670,64	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	28.437.450,34	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	12.796.852,65	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	7.109.362,58	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	7.109.362,58	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	7.109.362,58	

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la Junta Rectora de **Mutualidad de Previsión Social, “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, del Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Mutualidad de Previsión Social, “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos** al 31 de diciembre de 2019, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de la Junta Rectora de Mutualidad de Previsión Social, “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

La Junta Rectora de Mutualidad de Previsión Social, “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Rectora también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que el informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos y el responsable de su elaboración y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia de Mutualidad de Previsión Social, "Fondo de Asistencia Mutua" del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Fco. Javier Marcos y Antonio Abril, quienes han revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Mutualidad de Previsión Social, “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos** al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafos de énfasis.

En relación con el apartado A.1.4 del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada sobre esta cuestión, consideramos necesario señalar que se desconoce el desenlace final de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y que en opinión de la Junta Rectora serán estimadas las alegaciones por parte de la Mutualidad al acta de inspección emitida con fecha 20 de diciembre de 2019.

En relación con el apartado “RESUMEN” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada sobre esta cuestión, consideramos necesario señalar que no ha sido posible por parte de la dirección de la sociedad cuantificar el impacto económico y de solvencia derivada de la situación actual de crisis mundial del coronavirus, generada a partir del primer trimestre de 2020, y que la Junta Rectora tomará las medidas de contingencia y cualesquiera otras necesarias para que la Mutualidad pueda adaptarse a la situación que finalmente pueda producirse como consecuencia de los hechos mencionados para conseguir el normal funcionamiento de la Entidad y el mantenimiento de la necesaria solvencia en el próximo ejercicio.

Madrid, 21 de abril de 2020.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

c/Génova 3 - 2º Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0524

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

C/ Génova, 3-2º

Tel. 91 301 17 00 - 28004 MADRID

C.I.F.: A-78292364

Mónica López

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20438



Francisco Javier Marcos

Inscrito en el I.A.E. nº 1034



Antonio Abril

Inscrito en el I.A.E. nº 3819